



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA
COMUNICACIÓN

Grado en Administración y Dirección de Empresas

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Trabajo Femenino en España en Perspectiva Histórica

Presentado por Sonia Prados Cañedo

Tutelado por Ricardo Hernández García

Segovia, 21 de Junio de 2015

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
---------------------------	----------

CAPITULO 1

El trabajo femenino en España: una mirada al pasado

1.1 La legislación laboral en España desde una perspectiva de género	6
1.2 La ausencia de documentación referente al trabajo asalariado femenino	8
1.3 El papel del trabajo femenino en la sociedad preindustrial	11
1.3.1 Contexto histórico	11
1.3.2 El trabajo femenino en la España preindustrial.....	12
1.4 El papel del trabajo femenino en la sociedad Industrial	19
1.4.1 Contexto histórico	19
1.4.2 El trabajo femenino a partir de la industrialización	20

CAPITULO 2

El trabajo infantil: División del mercado laboral por género desde la infancia

2.1 La edad de incorporación al trabajo	26
2.2 Tasa de actividad infantil	29
2.3 División del trabajo infantil por género	33

CAPITULO 3

Conclusiones

Conclusiones	37
---------------------------	-----------

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	41
---	-----------

INTRODUCCIÓN

En este documento se podrá encontrar un estudio sobre el papel que representaba la mujer dentro del mercado laboral en España, desde un punto de vista histórico.

A través de este estudio, se tratarán de analizar temas como la creación y evolución de la legislación laboral española, desde una perspectiva de género; se analizará si la mujer tuvo un papel económico más allá del hogar y la familia o si por el contrario solo actuaban en un contexto doméstico; otro tema que podemos encontrar en estas páginas es la segregación del mercado laboral por cuestión de género desde la sociedad del Antiguo Régimen hasta la Guerra Civil española. Y por último, analizaremos el trabajo infantil haciendo una mención especial al trabajo realizado por las niñas.

Justificación del tema

La idea de realizar este proyecto, surgió en clase de Historia Económica de la Empresa, cuando el profesor Ricardo Hernández García habló sobre la importancia de la mano de obra femenina e infantil en las fábricas durante la industrialización. Al hilo de esta explicación, también nos comentó la importancia del trabajo femenino e infantil para los ingresos familiares antes de este periodo, ya que según se ha demostrado en varias investigaciones, la mujer y los niños han participado en el mercado laboral en España desde mucho antes del surgimiento de la industrialización, aunque en las fuentes documentales solo quedase recogido el trabajo realizado por los varones.

Este hecho me pareció muy interesante y por ello pensé en enfocar mi Proyecto de Fin de Grado en esa dirección, en investigar cómo ha ido evolucionando el trabajo realizado por la mujer desde un punto de vista histórico y porque no hay constancia de él en los diferentes registros. Esto también me hizo pensar en algunos temas que hoy en día están muy de actualidad, como la desigualdad que hay en el mercado de trabajo o las diferencias salariales que existen entre hombres y mujeres, lo que llevo a preguntarme ¿cuál fue el inicio que dio lugar a esta situación? Todas estas preguntas, que para mí en ese momento no tenían respuesta, me impulsaron a proponer a Ricardo Hernández García, realizar un proyecto en el que se pudieran investigar todos estos hechos. Ante esta propuesta, Ricardo me animó a realizarlo proponiéndome como título de mi proyecto *“El trabajo femenino en España en Perspectiva histórica”*.

En primer lugar, hay que delimitar el periodo histórico que voy a estudiar, que estará comprendido desde el periodo preindustrial hasta el inicio de la Guerra Civil española (1936). El principal problema al que me he enfrentado a la hora de realizar el estudio es la falta de documentos que recojan el trabajo realizado por las mujeres, aunque si es cierto, que el trabajo femenino no ha sido totalmente borrado de la historiografía de España, por lo que voy a intentar llenar algunas de las lagunas de conocimiento que hay sobre este tema.

Si hacemos un estado de la cuestión, nos encontramos que en España contamos con algunos estudios históricos que han investigado el trabajo en perspectiva histórica. La mayoría de los estudios son del sector industrial (Muñoz, 2003; Hernández, 2003; Pérez-fuentes, 2003) pero también encontramos investigaciones que se centran en el sector servicios (Nielfa, 1982; Borderías, 1993; Sarasúa, 1994) y en menor medida del sector primario (Borrás, 2002; Sarasúa, 1995, 1998 y 2000), aparte de ayudarme de estas investigaciones, utilizaré diferentes fuentes como puede ser el Catastro de Ensenada o el censo de 1857 entre otros, de esta manera trataré de acercarme un poco a la realidad que se vivía antiguamente con respecto a la actividad económica femenina.

Gracias a la formación que he adquirido realizando el Grado en Administración y Dirección de Empresa, he podido afrontar este trabajo con garantías, ya que, han sido varias las asignaturas, en las que he estudiado conceptos que me han servido como base para comenzar este trabajo. En primer lugar, la asignatura Historia Económica de la Empresa, que me ha servido como punto de inicio de mi investigación. En ella he estudiado cómo ha ido evolucionando el lugar trabajo desde una perspectiva histórica, empezando en pequeños talleres artesanales para más tarde convertirse en grandes fábricas industriales. También quiero destacar la asignatura de Historia Económica Mundial, donde estudié la Revolución Industrial, cómo afectó económicamente a los diferentes países, y cómo gracias a ella surgió la industrialización española, punto de inflexión de mi trabajo, ya que he investigado el trabajo femenino antes y después de la industrialización. Y por último otra asignatura me ha ayudado a llevar a cabo este proyecto, ha sido Economía Laboral, en la que he estudiado aspectos como las desigualdades en el mercado de trabajo actual en cuanto al género.

Objetivos

En primer lugar, con este trabajo pretendo averiguar por qué no hay documentación sobre el trabajo femenino, porque nadie se ha encargado de documentar el trabajo realizado por las mujeres, es decir, cuál es el motivo para que su trabajo no aparezca registrado junto con las labores que desempeñaban los hombres.

También pretendo demostrar cómo la mujer a lo largo de la historia ha realizado más aportaciones, para la familia, aparte de cuidar del hogar y de los hijos, es decir, voy demostrar cómo no solo se dedicaban al trabajo doméstico, sino que la mayoría de las mujeres e hijas, también ayudaban a sus maridos y padres en sus respectivos trabajos, como por ejemplo en los talleres artesanales, al cuidado del ganado o en el campo.

Pero con esta investigación no solo voy a hablar del trabajo que desempeñaban para ayudar a los hombres, sino que el verdadero objetivo de este estudio es demostrar cómo las mujeres trabajaban fuera de casa y obtenían un salario por ello, es decir, muchas de ellas tenían un trabajo remunerado. Y demostraré como gracias a sus ingresos, las familias del Antiguo Régimen conseguían subsistir, ya que los salarios de esa época eran muy bajos y una familia de clase baja, sólo con el salario del hombre o cabeza de casa no era suficiente para alimentar a toda una familia.

Con este estudio, analizaré la división sexual del trabajo, a través de las investigaciones de varios historiadores, y expondré cómo había ciertos trabajos que eran realizados únicamente por hombres, mientras que otros eran realizados exclusivamente por mujeres, siendo estos últimos de menor cualificación y con condiciones laborales peores que las del sexo contrario. También, quiero investigar la diferencia salarial entre hombres y mujeres, demostrando que a lo largo de la historia, las mujeres han percibido un menor salario que los hombres. Pero, ¿cómo surgió esta situación?, ¿por qué el trabajo femenino tiene peor salario y es de menor cualificación?

Con este estudio trataré de dar respuesta a estas preguntas y demostrar como las mujeres son una clave fundamental para el desarrollo histórico del mercado de trabajo.

Por último no podía olvidarme del trabajo infantil, ya que voy a investigar cómo la segregación del trabajo por género ya está instaurada desde la infancia, de esta manera podremos entender las particularidades que sufre el trabajo femenino hoy en día.

CAPÍTULO 1
El trabajo femenino en España: una mirada al pasado

1.1 LA LEGISLACION LABORAL EN ESPAÑA DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La legislación laboral es el método que tiene el Estado para influir en el mercado de trabajo, por ello para analizar el trabajo femenino, en primer lugar hay que analizar la creación de la legislación laboral española desde un punto de vista de género; y mediante su análisis mostraremos los efectos que ha tenido a la hora de segmentar el mercado laboral, ya que la legislación, en un primer momento, no consideraba igual a hombres que a las mujeres.

La legislación laboral se creó a principios de siglo XIX, pero antes vamos a comentar brevemente cómo surgió esta legislación, cuáles fueron sus orígenes.

Durante el Antiguo Régimen (XV-XVIII) España contaba con un sistema de producción organizado en gremios, que no permitía el trabajo femenino dentro de estas organizaciones. Este sistema gremial empezó su decadencia a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Con la entrada en el gobierno de los liberales durante el reinado de Isabel II (1833-1868) se impuso la libertad de industria, con lo que se consigue que tanto empresarios como trabajadores sean los que acuerden sus relaciones libremente, es decir, se consigue la libre contratación. Esta situación provocó que en 1836 los gremios desaparecieran finalmente como institución jurídica debido a la implantación del decreto sobre la libertad de industria que se creó 1813. Además, otro hecho que precipitó su desaparición fue el Real Decreto de la Regente María Cristina de 1834 donde expresaba que los gremios *“no gozan de fuero privilegiado, no podrán tener disposiciones contrarias a la libertad de fabricación ni a la concurrencia de trabajo y de los capitales”*¹. Por lo tanto, a principios del siglo XIX se consigue el desvanecimiento del sistema gremial incitado por la libre contratación. Junto con la implantación de la libre contratación creció la idea de crear una legislación protectora de las “fuerzas medias”, donde se englobaban a mujeres y niños, ya que se pensaba que no serían capaces de establecer los contratos libremente. Además la libre contratación no tenía en cuenta la reproducción de la mano de obra, por lo tanto serían vulnerables a la hora de encontrar trabajo.

Con esta nueva situación, muchos obreros vieron como competencia a la mujer, como una amenaza frente a su trabajo, puesto que sus salarios eran inferiores, además entendían que si se podía contratar a la mujer libremente, estas podrían descuidar sus tareas familiares y domésticas, lo que hacía peligrar el régimen patriarcal que se había desarrollado hasta entonces en España. Prueba de ello es el documento que entrega Pí y Margall a las Cortes Constituyentes en el año 1855, firmado por unos 33.000 obreros, entre ellos muchas mujeres. En este escrito se manifestaba cómo los varones se veían obligados a mandar al taller a sus esposas sacándolas del hogar, y cómo sus hijos también tenían que trabajar a edades muy tempranas. Ante esto se ve como muchos obreros que el lugar de la mujer era el hogar y su dedicación las tareas domésticas.

La legislación laboral en España nació mucho más tarde que en otros países², nacimiento se puede relacionarse con la implantación de la Ley Benot del año 1873. Con esta ley se prohibía el trabajo a los niños menores de 10 años en determinados lugares, como en fábricas, manufacturas o minas. Esta ley también redujo la jornada laboral a los menores de quince años y a los de diecisiete. Pero realmente este inicio de

¹ Real Decreto de 20 de enero de 1834. Alarcón Caracuel, M. R. (1975) pp. 310-311

² Nielfa, Cristóbal, G. (2003)

legislación laboral no tuvo mucho éxito ya que apenas se cumplió. Durante este año en Barcelona también se presentó una petición ante las Cortes de la República, en el que miles de trabajadores pedían entre otras cosas una reducción de jornada de ocho horas, que se concretara un salario mínimo y la igualdad salarial entre hombres y mujeres. Pero esta petición no llegó a llevarse a cabo.

En 1900, se creó una nueva ley que fomentaba la reproducción de las trabajadoras sin tener miedo a perder su puesto de trabajo, por lo tanto sería la primera ley en tratar la maternidad de las obreras. En este sentido se aprobó que estaría prohibido trabajar las tres semanas después del nacimiento del bebé y el empresario estaba obligado a respetar su puesto de trabajo durante ese tiempo. Otra medida que se adoptó en esa línea fue el Subsidio por Maternidad en el año 1923.

Una vez que hemos analizado la legislación laboral como una medida de protección al trabajo femenino, ahora la analizaremos como una medida de segregación del mercado laboral y como una medida que limita el acceso de las mujeres al trabajo.

En primer lugar, la primera medida que limitaba el acceso al trabajo a la mujer lo encontramos en el código de comercio de 1829, donde se impedía acceder al mercado laboral a las mujeres casadas sin una autorización del marido. Autorización que había que firmar también en el caso de que la mujer fuera recién casada y anteriormente tuviera trabajo, por lo tanto para seguir trabajando necesitaba la autorización del que ahora era su marido.

Otro hecho importante es que bajo la idea de que la legislación era un mecanismo de protección para las “fuerzas medias” en 1897 se prohíbe el empleo de las mujeres dentro de las minas. Años más tarde en 1908 se realiza una lista de trabajos que se consideraran prohibidos para las mujeres menores de edad (23 años) y los niños menores de 16 años. Esta lista se crea alegando que son trabajos peligrosos. Pero esto nos hace pensar que si son peligrosos para las mujeres también lo serán para los hombres, esto lleva a lo comentado anteriormente, donde hay autores como Gloria Nielfa (2003) que piensan que la implantación de la primera legislación, no se realizó para mejorar las condiciones de trabajo de las “fuerzas medias”, sino que realmente lo que apoyaba era la segregación del mercado laboral, ya que buscaba que la mujer pudiera realizar las tareas domésticas y de esa manera hubiera puestos de trabajo libres para los hombres, así la competencia en el trabajo disminuiría.

Una vez que hemos visto brevemente cómo se configuró la legislación laboral y cómo fue un mecanismo que usó el Estado unas veces para proteger el trabajo femenino e infantil y otras veces como mecanismo de segregación del mundo laboral, pasaremos a analizar detenidamente cómo se ha desarrollado el trabajo femenino en España en perspectiva histórica.

1.2 LA AUSENCIA DE DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL TRABAJO ASALARIADO FEMENINO

Partimos de la necesidad historiográfica de conocer el trabajo femenino en España a lo largo de los siglos, puesto que el trabajo de las mujeres en perspectiva histórica es poco conocido. El problema lo encontramos ante la falta de documentos, sobre el tema que queremos abarcar, ya que hasta hace escasas décadas, era difícil encontrar estudios históricos en los que estuviera recogido el trabajo realizado por la mujer.

Es muy conocido el hecho de que las mujeres trabajaban como campesinas, mozas de cántaro, conserveras, jornaleras, comadronas... pero, ¿por qué no hay documentos que muestren el grado de empleo femenino a lo largo de la historia?

Para responder a esta pregunta, hay que investigar las fuentes en las que está recogido el trabajo masculino como los censos de población, e intentar analizar las normas e instituciones que la población debía seguir cuando se inscribían en dichos censos y padrones de población, de esta manera descubriremos por qué no se recogía el empleo femenino en estos documentos. Este análisis se llevará a cabo desde una perspectiva histórica, puesto que no hay que olvidar el marco institucional y el contexto cultural que se ha vivido en cada momento.

En primer lugar, investigaremos el Catastro de la Ensenada realizado a mediados del siglo XVIII. Este catastro se llevó a cabo ante la iniciativa de crear una profunda reforma fiscal en Castilla, durante el reinado de Fernando VI (1746-1759). Con ello, pretendían sustituir los impuestos existentes hasta el momento, de los cuales los estamentos privilegiados estaban exentos, y sustituirlos por un tributo único. Para ello, crearon el Proyecto de la Única Contribución, vulgarmente conocido como “Catastro de Ensenada” (1753). Con ello, se pretendía recoger la evolución de riqueza de toda la población, sin ningún tipo de excepción, es decir, el objetivo del Catastro era recoger las tierras, casas, ganado y posesiones de todos los contribuyentes. Gracias a este Catastro, hoy en día nos podemos hacer una idea de cómo era la sociedad, la economía y la población castellana a mediados del siglo XVIII³.

Si investigamos el Catastro de Ensenada, observamos que está compuesto, entre otros documentos, de los Libros Memoriales, cuyo objeto era recoger las relaciones individuales de la población. En estos memoriales, los ciudadanos tenían que declarar sus bienes y rentas, el número de miembros que formaban la familia, con sus respectivos nombres y edades, la descripción del oficio del cabeza de familia, las tierras que cultivaban o el ganado que tenían. Por lo tanto, este catastro al ser de carácter fiscal, solo recogía el trabajo realizado por el cabeza de familia, es decir, en el caso de que la mujer y los hijos trabajaran, su trabajo no era inscrito en el catastro por que no se les consideraba vecinos a efectos impositivos. El trabajo de la mujer solo sería registrado en el caso de que ella fuera la cabeza de casa, es decir, en el caso de que fueran viudas, ya que en caso contrario el catastro no las consideraba vecinos.

Por lo tanto, aquí tenemos una prueba de por qué no encontramos referencias sobre el trabajo femenino en dicha documentación; no es que la mujer no trabajara, sino que simplemente su trabajo no era objeto de la pesquisa. Con registrar el trabajo del cabeza de familia era suficiente, ya que el catastro solo buscaba recoger la evolución de la riqueza de la familia, no de cada miembro en concreto.

³ Camarero Bullón, C.(1989)

Aunque sí hay que destacar algunos lugares donde, aparte de recoger el trabajo realizado por el cabeza de familia, los Memoriales, también recogieron el trabajo realizado por mujeres y niños, como para la zona de Almagro⁴, territorio situado en Castilla-La Mancha o en el caso de algunas localidades de la provincia de Palencia⁵.

El Catastro de Ensenada es el último censo primitivo, puesto que durante la segunda mitad del siglo XVIII se crearon nuevos censos, los llamados censos modernos. Dentro de estos nos encontramos con el Censo de Aranda (1768), cuyo objetivo fue realizar un recuento de toda la población según su edad, sexo y estado civil. En este censo, a diferencia que en los anteriores, no se pretendía imponer un gravamen a la población. Una de las peculiaridades de este censo fue la prohibición de hacer públicos los datos.

Este censo no se consideró muy fiable, por ello en 1787 se creó un nuevo censo, el Censo de Floridablanca. Como novedad, antes de llevar a cabo el registro se realizó un inventario de todos los pueblos que formaban parte de la corona. Este inventario serviría de guía a la hora de recoger la información cuando se realizara el censo.

El último censo que se realizó en el siglo XVIII fue el Censo de Godoy (1797), el cual se realizó siguiendo las mismas normas que los anteriores, aunque hay algunas novedades como la ampliación de las diferentes ocupaciones, ya que antes de este censo había 96 categorías y en con él se amplían hasta 212 categorías laborales.

Desde que se creara el Censo de Godoy, a finales del siglo XVIII, no se volvería a realizar un nuevo censo fiable en España hasta mediados del siglo XIX debido a los desequilibrios políticos, la Guerra de la Independencia (1808-1812) y el desmoronamiento del Antiguo Régimen.

A mediados del XIX, con la llegada de la estabilidad política se creó la Comisión General de Estadística del Reino (1856), que se pasó a llamar Junta de Estadística en 1857. En ese mismo año, se realizó el Censo de 1857. A este registro se le conoce como el primer censo oficial de España⁶, debido a que fue el primer censo que se llevó a cabo por un organismo estadístico. Además la peculiaridad de este registro, a diferencia de los anteriores, es que se realizó según la división provincial que se había llevado a cabo en 1833, en la que España quedaba dividida en 49 provincias. El objetivo de este censo era registrar la población Española en el momento de realizar el censo.

Si analizamos las normas de inscripción del Censo de 1857, como hemos hecho con el Catastro de Ensenada, vemos cómo aunque haya pasado un siglo entre la realización de uno y otro, el trabajo femenino sigue sin ser registrado.

Las normas de este censo expresaban:

“en las profesiones y oficios figurará el que siendo cabeza de familia o no, la mantuviese con sus rentas o su trabajo. Los demás individuos de la familia no figurarán ni aparecerán sino en el caso de ejercer distinta profesión u oficio de entre los que tuviesen casilla en el recuadro...”

El censo también expresa:

“se computaran los individuos por sus ocupaciones, sin hacer mérito de las personas no ocupadas. Por consecuencia, si en la familia es el cabeza de familia quien la

⁴ Sarasúa García, C. (2013)

⁵ Hernández García, R. (2013a); Hernández García, R. (2003)

⁶ Instituto Nacional de Estadística. Preliminares del Censo de 1857.

*mantiene, no representaría más que un individuo según sea su profesión... ”*⁷

Es decir, este censo solo recogía el trabajo del cabeza de familia, por lo tanto, en el caso de una familia en la que tanto la mujer como el hombre realizaran el mismo trabajo solo se reconocería el trabajo realizado por el hombre. Lo que quiere decir, que el propio censo está omitiendo las profesiones de las mujeres, niños e impedidos cuando viven de los recursos del cabeza de familia. Por tanto, para que el trabajo de la mujer fuese contabilizado en el censo, ésta tenía que ser la cabeza de familia (viuda).

En este mismo censo, en el tomo en el que se especifican las profesiones, expone que había un gran número de personas que habían quedado sin manifestar profesión, sobre todo mujeres, ya que la mayoría de ellas se dedicaban a las labores del hogar. Por lo tanto, ya está dando por hecho que la mayoría del trabajo realizado por ellas no va a quedar registrado.

El siguiente censo, realizado en 1887, continuó con las mismas directrices que el anterior, por lo que muchas de las mujeres siguieron sin ser contabilizadas como población activa. Este tipo de normas, para registrar el empleo doméstico, se fueron modificando durante el siglo XX. Uno de esos cambios fue diferenciar el trabajo doméstico en: el trabajo como sirvientes domésticos o en las labores familiares, entendiendo a la población que se dedicaba a esto último, como población inactiva a la hora de realizar las diferentes estadísticas.

Con este pequeño análisis de las normas de inscripción de los diferentes censos, se ha conseguido definir cómo en estos documentos, donde se cuantifica la población activa, queda marginado el trabajo de la mujer, ya que, aunque sabemos que la mayoría de ellas trabajaban, solo quedan reflejadas las que son cabezas de casa. Por lo tanto, se ha demostrado cómo el propio sistema que se utilizaba para realizar los recuentos de población ha sido el que ha provocado que no esté presente el trabajo femenino.

Por último comentar que no siempre se ha omitido el trabajo femenino, puesto que al igual que sucedía con el Catastro de Ensenada (en el cual, como ya se ha comentado, se han encontrado algunos memoriales donde sí quedó registrado), también se han encontrado algunos padrones de población que recogen el grado de empleo de la mujer, por ejemplo para el caso del País Vasco durante el siglo XIX y principios de XX⁸.

⁷ Borderías, C. (2006) pp. 355-356

⁸ Pareja Alonso, A. (2006)

1.3 EL PAPEL DEL TRABAJO FEMENINO EN LA SOCIEDAD PREINDUSTRIAL

El punto de partida del trabajo va a ser el periodo preindustrial, del que como ya se ha comentado, por razones obvias, hay menos cantidad de información. En primer lugar, hay que situar el contexto histórico de este periodo y posteriormente identificar cómo se desarrollaba el trabajo femenino en esa época.

1.3.1 CONTEXTO HISTÓRICO

El periodo preindustrial es el periodo que antecede a los cambios que se dieron a nivel social, económico, político y cultural a causa de la Revolución industrial.

En este periodo, la sociedad estaba organizada en tres estamentos, lo que implicaba que la sociedad estuviera dividida en grupos cerrados a los que se accedía por nacimiento. Los estamentos privilegiados estaban formados por la nobleza y el clero, al no tener que pagar impuestos estos eran los encargados de controlar la tierra y los bienes sobre los que disponían de derechos jurisdiccionales. El estamento no privilegiado estaba formado por la burguesía, artesanos, las clases populares de las ciudades y los campesinos. La mayoría de personas que pertenecía a este último grupo se caracterizaba por tener una economía de subsistencia, obtenían salarios muy reducidos y además estaban obligados a pagar impuestos, por lo que apenas podían mantenerse, por lo que era necesario el trabajo de toda la familia para aumentar los ingresos familiares.

En el ámbito económico, las sociedades preindustriales se caracterizaban por la importancia del sector agrario, ya que el grueso de la población trabajaba en la agricultura. El problema era que la mayor parte de la propiedad de la tierra estaba amortizada. Una parte de esas tierras, se encontraban en manos de lo que se conoce con el nombre de “manos muertas”, por lo que no se podían comprar ni vender. Y la otra parte, pertenecían a nobleza, que las concentraban en grandes señoríos o mayorazgos, sin posibilidad de dividirlos. Por lo tanto ante esta situación y sabiendo que el sector que predominaba en el mundo rural era el sector primario, llegamos a la conclusión de que la mayoría de la población rural trabajaba como jornaleros o arrendatarios. Si hacemos un pequeño recorrido por los territorios de España nos encontramos que en Cataluña las propiedades de los arrendatarios eran pequeñas y medianas. En Galicia y Asturias fue característico el régimen foral. En Castilla, Extremadura y Andalucía predominaban los grandes latifundios.

Una vez explicada la situación del mundo rural, nos centraremos en el mundo urbano donde predominaban el sector secundario y el terciario.

El sector industrial estaba formado por pequeños talleres artesanos, organizados en gremios, donde el trabajo se realizaba a mano, y el grado de especialización era muy bajo, ya que el maestro artesano controlaba todo el proceso de creación de los productos.

Por último, el comercio era local o en algunos casos comarcal. El comercio estaba muy poco desarrollado, ya que España no tenía una buena red de transportes. Además la economía española era una economía de autoconsumo, por lo tanto el comercio no era muy importante.

Toda esta situación provocó una pequeña mejora en el siglo XVIII. Cuando España, experimentó una pequeña recuperación económica y demográfica provocada por el fin

de las pestes, los nuevos cultivos, las mejoras técnicas de la agricultura y el fin de los conflictos bélicos. Todo esto se tradujo en un aumento de la población pasando de 7 millones de habitantes a 10 millones, este dato se ha podido obtener gracias a los censos de población que se llevaron a cabo en dicho siglo⁹. Hay que tener en cuenta, que este aumento de la población no fue igual en todos los territorios, los lugares que aumentaron más su población fueron los territorios de la periferia¹⁰.

La agricultura en España siguió estando muy atrasada, aunque hubo ciertos pensamientos reformistas que apoyaban la desamortización de la tierra para conseguir el crecimiento del país, pero ante la negativa de los estamentos privilegiados estos intentos de reforma se paralizaron. Algunos de estos planes para mejorar el sector agrario fueron: el Memorial Ajustado de Campomares o el Informe sobre la Ley Agraria de Jovellanos¹¹.

En la industria de este siglo hay que destacar la creación de las Fábricas Reales con el apoyo del Estado. El problema de estas manufacturas fue su escasa rentabilidad, ya que la mayoría daban pérdidas, provocado por la falta de demanda de sus productos, puesto que en ellas se realizaban bienes de lujo que solo estaban al alcance de la Corte¹². Algunas de las más conocidas son: La Real Fábrica de Cristales de La Granja de San Ildefonso, La Real Fábrica de Paños de Guadalajara o La Real Fábrica de Tapices de Madrid. Cuando hablamos del sector industrial no nos podemos olvidar de los gremios, los cuales comenzaron su decadencia a finales del siglo XVIII y principios de XIX.

A finales de este siglo, hay que destacar el cambio que se produjo en Europa en la manera de producir y comercializar provocado por la Revolución Industrial. Sin embargo, en España, salvo en algunos lugares como Cataluña y el País Vasco, este cambio apenas se produjo. En Cataluña por ejemplo las fábricas de textiles adquirieron de las primeras máquinas de hilado, lo que provocó un aumento de la producción. También hay que destacar el crecimiento del comercio y los servicios de transporte durante este siglo, lo que se tradujo en un aumento del número de productos manufactureros ofertados. Por último comentar la creación del Banco de San Carlos en el año 1782, el que en un futuro se convertiría en el Banco de España.

1.3.2 EL TRABAJO FEMENINO EN LA SOCIEDAD PREINDUSTRIAL

Una vez que hemos estudiado cómo se configuraba la sociedad y la economía, evaluaremos cómo era el trabajo femenino en la sociedad preindustrial.

Para la sociedad preindustrial la familia era la unidad económica básica, y dentro de la familia el trabajo de la mujer era imprescindible para sobrellevar la actividad económica del hogar. Por ese motivo, para introducirnos en el trabajo femenino de este periodo hay que estudiar la familia, los roles ideológicos, las normas y por supuesto como estaba organizado el trabajo.

En la sociedad preindustrial, el papel que representan hombres y mujeres era muy diferente. En primer lugar, el estado civil de la mujer era un gran condicionante para intervenir en sociedad. Si la mujer estaba soltera o casada era dependiente de los varones de su familia. Es decir, dentro de las familias preindustriales, el padre o marido

⁹ Registros generales de población del siglo XVIII: Vecindario de Campoflorido (1712-1717), Catastro de Ensenada (1752), Censo de Aranda (1768), Censo de Floridablanca (1787) y Censo de Godoy (1797).

¹⁰ Pérez Moreda, V. (2004)

¹¹ Tortella, G. (1994) pp. 22-23 y 44-63

¹² Llopis Agelán, E. (2004)

era el encargado de tomar las decisiones que influían a todos los miembros que componen el núcleo familiar, puesto que eran los representantes legales y los encargados de administrar el patrimonio familiar. Si por el contrario, la mujer fuese viuda (cabeza de casa), se le permitía disponer y administrar sus propiedades¹³. Esta diferencia en el estado civil va a ser muy importante para desarrollar nuestro estudio, ya que más adelante veremos cómo los salarios, el tipo de trabajo y el número de hijos que tenían, va a ser muy diferente dependiendo de si estaban casadas o eran cabeza de casa.

Una vez que hemos visto la importancia del estado civil, analizaremos el trabajo femenino y el papel que representaba dentro de la familia. La actividad económica de las mujeres siempre ha estado unida con las tareas del hogar; eran las encargadas de suministrar todo lo necesario para la manutención y cuidado familiar. Pero su trabajo no solo se centraba en las tareas domésticas, sino que la mayoría de ellas también trabajaban junto con el cabeza de casa en algunas tareas relacionadas con su profesión, es decir, las mujeres de mercaderes y artesanos trabajaban junto con ellos en el negocio familiar, al igual que sucedía con las mujeres de agricultores cuando requerían su ayuda para las labores agrícolas. Pero esta ayuda que las mujeres prestaban a los hombres, no solo sucedía en las familias humildes ya que, mientras los nobles estaban en la corte, eran sus esposas las grandes damas de la nobleza las que se encargaban de dirigir sus propiedades. Todos estos trabajos que las mujeres realizaban eran considerados una continuación del trabajo doméstico, ya que, eran concebidos como obligaciones que tenían que realizar, y por lo cual no obtenían una compensación económica¹⁴.

Pero el objetivo de este estudio no es investigar el trabajo doméstico, sino el empleo que las mujeres realizaban fuera de casa, es decir el trabajo remunerado, ya que no hay que olvidar que su trabajo ha sido muy importante, tanto para el desarrollo económico de la familia como para el de la sociedad en general.

Para comenzar el estudio diferenciaremos el trabajo femenino en el mundo rural y en el mundo urbano.

Si analizamos el empleo en el mundo rural, hay que tener presente, como ya hemos comentado, que en España el sector económico más representativo era el agrario, por lo tanto la mayor concentración de empleo va a ser en este sector. En el campo, nos encontramos que el empleo que realizaban labradores o jornaleros era un trabajo estacional, surgido por los ciclos de las cosechas, por ello, tanto labradores como jornaleros se veían obligados a buscar otras labores de manera temporal, como el cuidado del ganado o los trabajos manufactureros. Por ello, hay que destacar que en las sociedades protoindustriales predominaba la pluriactividad de la población provocada por los trabajos estacionales. Ante esta situación, eran las esposas e hijas las que se encargaban de las labores agrarias durante determinados periodos de tiempo. Prueba de ello, es la referencia que hace Pedro Rodríguez Campomanes, en su Discurso sobre la educación popular de los artesanos y fomento, en el año 1775, sobre las tareas que realizaban las mujeres: *“Guardan el ganado por vecería, si es necesario; guían los carros, sallan, escardan, dan, siegan y criban las mieses, y aun labran, a falta de hombres, en las tierras”*¹⁵. Por lo tanto, queda verificado como el empleo de la mujer no se centra solo en el hogar, sino que también trabajaba fuera de casa, como en el campo o al cuidando el ganado. Pero también fue muy destacado el trabajo que realizaban como vendedoras, al encargarse de la venta de los productos que

¹³ Segura Graiño, C (2006) pp. 101

¹⁴ Segura Graiño, C (2006) pp. 102

¹⁵ López Ayala, A., & López Ayala, B. (1988).

recolectaban en su huerto o de los productos lácteos de sus animales. Pero hay que tener en cuenta que no todas las mujeres que vivían en las zonas rurales se dedicaban a estas tareas, ya que no nos podemos olvidar de comentar la figura del *Verlager*. Los *Verlager* eran empresarios de las primeras fábricas o de los talleres artesanos de las ciudades que hacían llegar la materia prima a las campesinas para que la trabajaran, debido a que la mano de obra era más barata que en la ciudad; este hecho es conocido como *Verlagssystem*, y se repetía en muchos territorios peninsulares, como en Andalucía con el trato de la seda, en Galicia y Valencia con el lino o en Cataluña con el algodón¹⁶.

Una vez que hemos hablado del papel que representaban las mujeres en el mundo rural, pasaremos a hablar del trabajo que desempeñaban en el mundo urbano. En las ciudades, la mujer podía realizar diferentes trabajos, aunque los más usuales eran el de lavanderas, vendedoras, comadronas, nodrizas y sobre todo encargadas del servicio doméstico. Muchas niñas y jóvenes, en el siglo XVIII, se trasladaron del campo a las ciudades, como Madrid, para trabajar de sirvientas o criadas de la nobleza o el clero¹⁷. Pero hay que tener en cuenta, que esta oferta de servicio doméstico, durante la segunda mitad del siglo XVIII, estaba más enfocada a los varones siendo aproximadamente de un 75%, mientras que la oferta de las mujeres solo estaba entorno al 25%¹⁸.

En las ciudades, a parte del servicio doméstico, también fue muy importante el trabajo que realizaban en el sector textil (labor que realizaban dentro de los talleres artesanos). Como ya hemos explicado, los talleres artesanos estaban organizados en gremios, compuestos únicamente por hombres, es decir, a las mujeres no se les permitía formar parte de ellos, lo que provocó el impedimento de la mujer para aprender el trabajo de “oficial”. Por este motivo, hoy en día, mucha gente piensa que los talleres artesanos eran un mundo formado en exclusiva por hombres, en el que las mujeres solo participaban de manera casual, realizando un trabajo de apoyo cuando no había suficiente mano de obra masculina. Pese a esto, hoy sabemos que este pensamiento es falso, puesto que, aunque la legislación gremial no las permitiese formar parte de estas asociaciones de manera formal, (es decir, nunca se las reconocería como aprendices u oficiales) las hijas y esposas de los maestros artesanos tuvieron un papel muy importante en las labores de los talleres y en las economías familiares, puesto que muchas de ellas obtuvieron un aprendizaje informal¹⁹. Es importante destacar una investigación realizada en la ciudad de Zaragoza. Según el censo de 1723, en esta ciudad, dentro de los gremios estaban registrados como maestros artesanos 1.778 personas, de las cuales 124 eran mujeres. Por lo tanto en Zaragoza se demuestra cómo un 7% de los puestos de maestro artesano estaban ocupados por féminas, pero hay que tener en cuenta que este hecho es un caso especial, ya que el 98% de estas mujeres maestras artesanas obtuvieron este papel tras enviudar²⁰.

Como ya hemos mencionado, durante el periodo preindustrial se crearon las primeras fábricas, las denominadas Reales Fabricas, dentro de las cuales el papel de la mujer fue muy importante. Prueba de ello es el caso de la Real Fábrica de Paños de Guadalajara donde en el año 1791, estaban empleados aproximadamente 23.000 trabajadores de los cuales 18.000 eran hilanderas. En las Reales Fábricas, como ya hemos comentado se llevaba a cabo el proceso del *Verlagssystem*, es decir, la Reales Fábricas repartían la materia prima a las zonas rurales, como en el caso de la Real Fábrica de seda de Toledo,

¹⁶ López Ayala, A., & López Ayala, B. (1988)

¹⁷ Bravo Lozano, J. (1996) pp. 146

¹⁸ Sarasúa García C. (1994) pp. 40- 44

¹⁹ Segura-Graño, C. (2006)

²⁰ Moya, F. R. (2002)

la cual repartía la materia prima por toda Castilla- La Mancha y para la que trabajaban 900 devanadoras. Otro ejemplo del alto nivel de empleo de la mujer lo encontramos nuevamente en Castilla- La Mancha durante el año 1780, donde se calculaba que había más de 3.000 trabajadoras en la industria de cintería²¹. Otra fábrica donde se puede ver la importancia del trabajo femenino es en La Real Fábrica de Tabaco de Sevilla, la cual estaba compuesta por 612 mujeres frente a 74 hombres, es decir un 89% de la plantilla de la fábrica estaba formada por mujeres²².

Una vez que hemos analizado el trabajo femenino tanto en las ciudades como en el campo, podemos afirmar que la actividad económica que realizaban era muy importante para la subsistencia familiar, aunque sus cifras de actividad no estén reflejadas en la mayoría de los documentos. Aunque si es cierto que, gracias al Catastro de Ensenada, se han conseguido obtener estas tasas de actividad en algunos territorios, y se ha podido demostrar el alto nivel de empleo femenino. Por ejemplo, para doce localidades de Palencia en 1750, se ha confirmado que la tasa de participación laboral de la mujer es del 67%, muy superior a la que podemos encontrar en otros países de Europa Occidental durante este siglo²³.

En estas páginas, no solo nos vamos a centrar en investigar la tasa de actividad femenina, sino que vamos a observar la gran división del trabajo y las diferencias salariales entre hombres y mujeres. Unos de los ejemplos más claros de división del trabajo en cuanto al género lo encontramos en los lugares donde se realizaba la producción de lana, donde se observa cómo eran las mujeres las que realizaban las actividades de la hilatura, es decir, la hilatura se consideraba un trabajo exclusivamente del género femenino, prueba de ello es la investigación realizada por Hernández García (2003).

En este estudio, Hernández García analizó el trabajo femenino a mediados del siglo XVIII en la fábrica textil de Astudillo²⁴, estudio que se puede utilizar como una muestra global de la situación de Castilla.

En este análisis se expresaba que, en el año 1750, el 72% de las mujeres de la localidad se declaraban ocupadas, lo que suponía un 24% de la población total ocupada de Astudillo²⁵. Por lo tanto, ya en el siglo XVIII se puede ver cómo el porcentaje de participación en el empleo por parte de las mujeres era muy alto. Esto nos hace llegar a la conclusión, como ya hemos comentado, de que el pensamiento global que tiene la sociedad actualmente, cuando afirma que la mujer solo se dedicaba a las tareas del hogar y al cuidado de los hijos es falso, al igual que es falsa la idea de que el trabajo que desempeñaban las mujeres se reducía a ayudar al marido en sus tareas laborales.

Para demostrar que las mujeres trabajaban y percibían un salario podemos observar el siguiente cuadro en el que se muestran los oficios que ocupaban, la edad media, el número de hijos y el sueldo medio diario que percibían en 1750 en Astudillo.

²¹ Romero Marín, J. (2010)

²² López Ayala, A., & López Ayala, B. (1988)

²³ Hernández García, R. (2013a) y Borrás, J. M. (2013)

²⁴ Astudillo: municipio de la comunidad autónoma de Castilla y León perteneciente a la provincia de Palencia (España)

²⁵ Este estudio se pudo realizar a través del Catastro de Ensenada, puesto que, para el caso especial de esta localidad, sí se documentó, de manera muy completa, la ocupación de la mayoría de la población en sus Memoriales, incluidos mujeres y niños

Cuadro 1.1
OFICIO, EDAD MEDIA y SUELDO MEDIO DIARIO
DE LAS MUJERES CASADAS Y CABEZAS DE CASA DE ASTUDILLO (1750)

Oficio	Mujeres casadas (1)	Mujeres cabeza de Casa (2)	Edad media (1)	Edad media (2)	Media de hijos de (1)	Media de hijos de (2)	Media salarial diaria(mrs.) de (1)	Media salarial diaria(mrs.) de (2)		
Trato de lana	185	15	35,5	45,4	1,9	1,2	21	25		
Cardar e hilar	73	9	36,1	29,6	1,5	0,9	21	22		
Cardar	54	19	35,3	45,9	1,5	1,5	21	24		
Hilar	28	4	40,3	52,5	1,8	2	17	20		
Costurera	4	2	33,7	36	3,5	2	26	22		
Urdidora	4	–	35,7	–	1,2	–	19	–		
Ayuda al marido	3	–	39,6	–	2,3	–	8	–		
Canillera-urdidora	3	–	40,3	–	1,3	–	24	–		
Hacer medias	3	1	45,6	47	1,3	1	16	24		
Labradora	–	3	–	59,6	–	2	–	–		
Ama	–	3	–	44,6	–	0,3	–	–		
Pedir	–	3	–	59,5	–	0	–	–		
Canillera	2	–	44,0	–	0	–	22	–		
Escoger lana	2	–	45,0	–	2,5	–	20	–		
Demandadera	1	–	36,0	–	3	–	34	–		
Devanar	1	–	60,0	–	2	–	8	–		
Fábrica de paños	1	10	25,0	55,5	2	1,7	–	20		
Hilar y urdir	1	–	23,0	–	1	–	17	–		
Hilar lino	1	–	40,0	–	6	–	16	–		
Lanzaire	1	–	39,0	–	4	–	–	–		
Matrona	1	–	36,0	–	3	–	–	–		
Ropa blanca	1	2	22,0	47	0	1,5	17	20		
Sirviente	1	2	33,0	22	6	0	–	–		
Tundir	1	–	48,0	–	4	–	20	–		
Panadera	–	1	–	62	–	0	–	–		
Lavandera	–	1	–	44	–	4	–	20		
Tendera	–	1	–	43	–	6	–	–		
Vender hortaliza	–	1	–	42	–	3	–	–		
Con oficio (%)	371	70,2	77	84,6	36,3	47,9	1,8	1,4	19,5	23
Con oficio textil (%)	360	97	58	75,3	–	–	–	–	–	–
Sin oficio (%)	157	29,8	14	15,4	42,1	46,3	2,7	0,7	–	–
TOTAL (%)	528	100	91	100	38	47,7	2,1	1,3	19,5	23

Fuente: Hernández García (2003b) pp. 124

En el Cuadro 1.1 se divide la población femenina en mujeres casadas y mujeres cabezas de casa, de esta manera, como hemos explicado al principio, podremos corroborar las diferencias existentes en el empleo, según el estado civil de cada una de ellas.

La primera diferencia la encontramos en la tasa de actividad. Mientras de las mujeres cabezas de casa tienen una tasa de actividad del 84,6%, la tasa de actividad de las mujeres casadas es inferior, siendo de un 70,2%, esto se debe a la necesidad de las mujeres cabeza de casa de trabajar para poder subsistir.

Otro aspecto que nos llama la atención es que la mayoría de los oficios que realizan pertenecen al sector industrial o manufacturero, concretamente en tareas relacionadas con los textiles. Con esta situación vemos cómo las mujeres casadas son las que tienen un porcentaje de participación más alto, siendo de un 97%, mientras que el porcentaje de participación en los oficios textiles de las mujeres cabezas de casa era de un 75,3%. Esto se debe a que las mujeres cabeza de familia estaban empleadas en otros oficios no relacionados con la industria como el de labradora, ama o dedicándose a pedir debido al

impedimento de algunas para trabajar como en casos de enfermedad.

En cuanto a la edad media, llegamos a la conclusión de que las mujeres casadas que trabajan tienen una edad media en torno a los 36 años, mientras que la media para las mujeres cabezas de casa es más elevada, siendo de 48 años. Esto nos confirma como ya hemos dicho, que las mujeres cabezas de casa necesitaban trabajar para subsistir, por ello no podían dejar de trabajar.

Otro rasgo importante que las diferencia es el número de hijos, como es lógico, las mujeres casadas, que no declaran ningún oficio, tienen más hijos (2,7 hijos de media), casi un hijo de diferencia con las que trabajan (1,8 hijos). Si por el contrario, nos fijamos en las mujeres cabezas de casa que si trabajan, observamos como el número de hijos disminuye con respecto a las mujeres del grupo (1) siendo de 1,4 hijos de media.

Por último, si analizamos el salario medio diario, las mujeres cabeza de casa obtienen un mayor salario (23 mrs.²⁶) que las mujeres casadas (19,5 mrs.), con independencia del oficio que desempeñen, es decir, por regla general las mujeres cabeza de casa suelen obtener un mayor salario que las mujeres casadas.

Una vez que hemos visto las diferencias en el trabajo que sufren las mujeres según su estado civil, no nos podemos olvidar de analizar la segregación del mercado laboral y las diferencias salariales por cuestión de género, para ello nos seguiremos ayudando de la investigación realizada para la localidad de Astudillo.

CUADRO 1.2
OFICIOS TEXTILES DE LOS HOMBRES CABEZAS DE CASA Y SU
UTILIDAD COMPARADA CON LOS DE LAS MUJERES (EN MRS)

	Varones cabezas de casa	Unidad media mrs.	Salario medio mujeres casadas	Salario medio mujeres cabeza de casa
Cardar	1	40	21	24
Cardar y devanar	1	20	–	–
Devanar	1	8	8	–
Jornalero y cardar	8	33	21	24
Jornalero e hilar	2	22	17	20
Jornalera y trato de la lana	3	25	21	25
Lanzaire	1	34	–	–
Tejedor	31	77	–	–
Trato de la lana	1	42	21	25

Fuente: Hernández García (2003b) pp. 127

En el Cuadro 1.2 se manifiesta la segregación salarial del trabajo entre hombres y mujeres. Prueba de ello es el oficio de tejedor, ocupado únicamente por hombres, por tanto estamos ante una división del trabajo por género. También es importante observar el salario. Si nos fijamos en el salario que obtienen los varones, observamos que, para cualquier oficio que desempeñen, obtienen un salario más elevado que las mujeres, aunque el trabajo que realicen sea el mismo. Si calculamos el salario medio que obtienen los hombres vemos que esta entorno a 33mrs, sin embargo, si le calculamos

²⁶ Mrs: abreviatura de maravedí. Moneda utilizada en España entre los siglos XII y XIX.

para el caso de las mujeres observamos como su salario medio es tan solo de un 24mrs, por lo tanto se ve una clara discriminación salarial en cuanto al género.

Esta investigación sobre la localidad de Astudillo se puede utilizar como una muestra global de Castilla e incluso de España para el periodo final del Antiguo Régimen.

En resumen, podemos concluir este apartado afirmando la importancia del trabajo femenino para los ingresos familiares en la sociedad preindustrial, ya que se ha comprobado como las mujeres no solo se dedicaban a las tareas del hogar, sino que trabajaban de manera remunerada en las sociedades preindustriales (tanto en el mundo rural como en el urbano) estando representadas en todos los sectores económicos, ya que se las podía encontrar trabajando de jornaleras, ganaderas, en el sector textil, de criadas, como nodrizas, vendedoras... Aunque si hay que destacar ciertas características del trabajo femenino, como las diferencias salariales entre hombres y mujeres, sobre todo cuando estas mujeres estaban casadas. También es representativo de las sociedades preindustriales, la división del mercado de trabajo según el género, prueba de ello es la consideración de trabajos exclusivos del género femenino como el de la hilatura, o exclusivos de los varones como el de tejedor.

1.4 EL PAPEL DEL TRABAJO FEMENINO EN LA SOCIEDAD INDUSTRIAL

1.4.1 CONTEXTO HISTÓRICO

A mediados del siglo XVIII, en Europa surgió un cambio en la manera de producir y de comercializar provocado por la Revolución Industrial en Gran Bretaña. En España sin embargo, no se dio una revolución industrial, sino que hubo un proceso de industrialización más o menos profundo, en función del territorio, que se extendería durante todo el siglo XIX. Por lo tanto el paso de la economía y sociedad preindustrial a una industrial se dio de forma paulatina.

Durante el siglo XIX, España experimentó un aumento de la población, pasando de 10.536 mil habitantes en el año 1797 a 18.594 mil habitantes en 1900, aunque este aumento demográfico fue bajo si lo comparamos con otros países de Europa, debido a que España seguía teniendo una natalidad y mortalidad altas. No sería hasta finales del siglo XIX cuando la mortalidad comienza a disminuir y la natalidad empezara a ser moderada, lo que indicaba que durante este siglo se produjo, de manera muy lenta, el paso de un régimen demográfico antiguo a uno moderno²⁷. Hay que tener en cuenta, que el crecimiento de la población no se dio igual en todo el territorio peninsular, el mayor aumento lo encontramos en la periferia con el deterioro de la España del interior, exceptuando Madrid. A partir de mediados del siglo XIX, surgió una lenta emigración del campo a las grandes ciudades, sobre todo a Madrid y Barcelona (foco industrial).

El paso previo e indispensable para que en España surgiera la industrialización fue el cambio que se aplicó en el ámbito económico y social, provocando el fin del Antiguo Régimen y el surgimiento del orden Liberal.

España, como hemos venido diciendo, contaba con una economía agraria, que durante este siglo sufrió una serie de reformas pero de manera muy lenta. Algunas de las reformas agrarias realizadas por los gobiernos liberales, para acabar con los problemas del Antiguo Régimen fueron la disolución del régimen señorial, la desvinculación de la tierra y las desamortizaciones de la misma. Desde finales del siglo XVIII y principios de XIX, el gobierno de Manuel Godoy expropió tierras y bienes al clero y a los ayuntamientos para conseguir recursos financieros para el Estado. Más tarde, en 1836, el primer ministro J. Álvarez Mendizábal decretó la disolución de las órdenes religiosas, a excepción de las dedicadas a la enseñanza y a la salud, de esta manera consiguió expropiarles todo su patrimonio, que se vendería en subasta pública. En 1855 se llevaría a cabo otra nueva desamortización, a manos del ministro Pascual Madoz. Esta desamortización es conocida como la “Desamortización General” porque no solo pretendía expropiar las propiedades de la Iglesia, sino que también desamortizó bienes del Estado, del ejército y de los ayuntamientos. Con esta última desamortización se obtuvieron recursos para mejorar la red de transportes, ya que parte de este capital se utilizó para lograr la primera gran expansión del ferrocarril en España (1855-1866). Con las desamortizaciones y desvinculaciones de la tierra entre finales del siglo XVIII hasta el año 1900, se consiguió vender miles de propiedades cuyo valor total ascendía a 8.372 millones de reales²⁸, y además se logró que muchas de las tierras cambiaran de

²⁷ Tortella, G. (1994) pp. 28-32

²⁸ Tortella, G. (1994) pp. 44-51

dueño. El problema fue que quienes compraban las tierras, nuevamente fueron quienes tenían los recursos, es decir las clases adineradas, por lo tanto, los campesinos no se pudieron convertir en propietarios²⁹.

Otro cambio que surgió en España con la entrada de los liberales al gobierno y con el proceso de industrialización, fue el paso de la sociedad estamental a una de clases, donde se permitía la movilidad social de una clase a otra, ya que se pertenecía a uno u otro grupo en función de la riqueza. Las clases sociales se dividían en: alta burguesía formada por las élites adineradas como la Iglesia, la cual se vio perjudicada por las desamortizaciones y la pérdida de muchas de sus posesiones; la nobleza, que también perdió varios de sus privilegios aunque siguió teniendo la importancia de la sociedad preindustrial. A la alta burguesía también pertenecían el ejército, los banqueros, terratenientes, industriales... Todos ellos formaban el grupo dominante de España. Otra clase social era la media y pequeña burguesía, compuesta por comerciantes, funcionarios, médicos, abogados... Y el último grupo social estaba compuesto por las clases populares, en el que estaban incluidos la mayoría de los habitantes de España como los artesanos, jornaleros o el proletariado.

Si observamos como fue el proceso de industrialización en España, veremos cómo no se dio de la misma manera en todo el territorio. Los sectores que se desarrollaron en un primer momento con la Revolución industrial en Inglaterra (siglo XVIII), fueron el del algodón y el hierro, los cuales, sin lugar a dudas también fueron los más importantes en el proceso de industrialización en la España del siglo XIX. La localización de la industria española se concentró en Cataluña y en el País Vasco, centros industriales del textil y la siderurgia respectivamente. A finales del siglo XIX a parte de estos dos grandes focos industriales también se pueden encontrar pequeñas industrias como las harineras castellanas, la industria vitivinícola en varias zonas del territorio como Andalucía, Cataluña, Valencia, Málaga o Jerez, la industria corchotaponera en Gerona, la agroalimentaria en provincias del sur, Extremadura y Asturias. También hay que mencionar que ante la expansión de la minería en España, se desarrolló una la industria química enfocada a la creación de productos explosivos³⁰. También se hizo importante la industria tipográfica y editorial en la Madrid. Por último hay que destacar la desaparición del régimen gremial, de forma legal, en 1836.

Una vez que hemos dado unas pequeñas pinceladas sobre los cambios sociales, políticos y económicos que se vivieron durante la industrialización española, pasaremos a realizar un análisis de como afectaron estos cambios al empleo femenino.

1.4.2 EL TRABAJO FENEMINO EN LA SOCIEDAD INDUSTRIAL

La manera de trabajar ha ido cambiando a lo largo de los siglos, pero el principal cambio apareció con el proceso de la industrialización, ya que cambiaron los métodos del trabajo, la cultura y hasta la forma de vida. Pero estos cambios no afectaron igual a hombres que a mujeres. Los diferentes historiadores que han analizado el trabajo femenino durante la industrialización, no han conseguido obtener una conclusión clara sobre si este proceso de cambio ayudó a la creación de puestos de trabajo femeninos, o si por el contrario, las perjudicó disminuyendo sus posibilidades de empleo. En lo que sí están de acuerdo, es en que uno de los cambios más importantes fue la separación del

²⁹ Tomás y Valiente, F. (1971).

³⁰ Tortella, G. (1994) pp. 65-99

hogar y del sitio de trabajo, separación que se dio de manera paulatina. Con la aparición de las grandes fábricas en las ciudades, las mujeres trabajadoras empezaron a desplazarse a las fábricas para realizar su trabajo, no como en la época preindustrial, donde el lugar de trabajo en la mayoría de los casos era su propio hogar.

Como ya se ha comentado, durante la industrialización se dio un proceso de crecimiento de la población, sobre todo en las zonas urbanas, provocado en gran medida por las emigraciones del campo a la ciudad. Este hecho creó dos focos principales de atracción de trabajo femenino. Por un lado el servicio doméstico y por otro el sector industrial.

Si nos centramos en estudiar el sector industrial observamos que a principios del siglo XIX el proceso industrializador fue muy débil llegando solo a algunas industrias del noreste peninsular. En el proceso de industrialización se observa una abundante demanda de mano de obra femenina, pero ¿Por qué se da este hecho?, ¿por qué surge esta demanda de trabajo femenino por parte de las fábricas? Uno de los motivos de la entrada de las mujeres en las fábricas fue que las industrias, en un primer momento, demandaban mano de obra siguiendo el patrón de las manufacturas preindustriales. Por ello, los sectores donde encontramos un mayor nivel de empleo femenino, son en los que ya predominaban durante la época preindustrial, o dicho de otra manera, los sectores en los que habían conseguido especializarse durante el siglo XVIII, como el sector textil o de calzado, en industrias agroalimentarias, en las industrias conserveras de pescado o en las fábricas de tabaco³¹. Otro de los motivos de la incorporación de la mujer a las fábricas fue la búsqueda de mano de obra barata debido a los altos costes del nuevo sistema de producción y al aumento de la competencia. Por estos motivos deciden contratar mano de obra femenina, de ahí que la entrada de la mujer en las fábricas fuera tan importante. Además la mujer entraba como mano de obra poco cualificada, ya que los puestos que requerían una cualificación elevada siempre estaban ocupados por hombres. Esta importante demanda de mano de obra femenina se encontró con una fuerte oposición por parte de los gremios. Ya que estos intentaron impedir la contratación de mano de obra femenina por parte de las fábricas. Este conflicto solo finalizó cuando desaparecieron los gremios en torno a 1836.

Gran parte de esta demanda de trabajadoras por parte de las fábricas se llevó a cabo a través del trabajo a domicilio, por lo que, muchas mujeres en vez de desplazarse a las fábricas, realizaban su trabajo en casa, ya que estaba mejor visto en sociedad, puesto que trabajaban en el hogar y obtenían un ingreso sin descuidar sus tareas domésticas. En la mayoría de los casos este trabajo a domicilio estaba relacionado con la industria textil, como la realización de medias, encajes, hilado... Un ejemplo, de este trabajo a domicilio es el testimonio de una de las trabajadoras de Barcelona en el que expresaba: *“empiezo a coser a las cinco de la mañana hasta la una del mediodía, y sigo después de tres a seis, hora en que voy a entregar la labor hecha, Vuelvo a casa y reanudo el trabajo a las ocho de la noche, para finalizar a las doce”*³², como se puede observar aunque el trabajo a domicilio se efectuara en casa, en muchos casos las condiciones de trabajo eran muy duras. Otro ejemplo de trabajo a domicilio lo encontramos en la industria de calzado en Mallorca³³, donde muchas mujeres trabajaban en sus hogares para las fábricas. A mediados del XX, este tipo de empleo representaba más de 50% de las mujeres trabajadoras que estaban empleadas en el sector industrial³⁴.

³¹ Romero Marín, J. (2010)

³² López Ayala, A., & López Ayala, B. (1988)

³³ Escartín Bisbal, J. M. (2013)

³⁴ López Ayala, A., & López Ayala, B. (1988)

Si dejamos de lado el servicio a domicilio para centrarnos en el trabajo que realizaban físicamente dentro de las fábricas, podemos centrarnos en la industria de tabaco, donde la mayoría de los trabajadores eran mujeres llegando a ser el 97% de los empleados de la industria en 1896³⁵. Por ejemplo, en 1849, en la fábrica de tabacos de Sevilla el 89% de la plantilla eran mujeres, en la fábrica de La Coruña había 2.800 mujeres y en la de Madrid había más de 3.000 cigarreras³⁶. Ante este hecho se puede ver cómo había una fuerte segregación del mercado de trabajo, ya que la industria tabaquera podemos considerarla una industria feminizada debido a que la gran mayoría de los empleados eran mujeres. Es importante destacar que en estas fábricas, para conseguir la continuidad de la mano de obra femenina, se les permitía llevar a sus bebés a la fábrica, incluso a mediados del siglo XIX las tabaqueras crearon “asilos de lactancia” para que las cigarreras pudieran alimentar a sus bebés.

Otro sector donde el trabajo femenino ha sido protagonista desde el periodo industrial es el sector textil, por ello hay que analizar los importantes cambios que sufrió en el siglo XIX. La industria algodonera de Cataluña fue de las primeras industrias que introdujo maquinaria en su proceso de fabricación, en concreto implantaron las primeras máquinas de hilar (*mule-jennies*), lo que provocó que el hilado de algodón se tuviera que realizar en las fábricas y no en el hogar como hacían muchas mujeres rurales en la época preindustrial a través del *Verlagssystem*. Por lo tanto, los métodos de trabajo cambiaron y también quien los realizaba. Mientras en el siglo XVIII de este trabajo se encargaban las hilanderas, con la incorporación de las máquinas, la hilatura se transformó en un trabajo realizado mayoritariamente por hombres. Esta mecanización de la hilatura apartó a las mujeres del trabajo que habían realizado hasta el momento, lo que provocó un aumento del desempleo femenino.

Con este nuevo ejemplo hemos demostrado que el mercado de trabajo estaba muy dividido entre hombres y mujeres. Pero esta división no se da sólo en las industrias textiles o tabaqueras, sino que encontramos sectores propiamente masculinos. Por ejemplo, el sector minero en el norte peninsular. Antes de la industrialización, las mujeres trabajaban en tareas relacionadas con la limpieza o clasificación de la materia prima, pero con la llegada de la industrialización el sector minero se masculinizó, y las mujeres solo tenían como posibilidad de empleo hospedar a la población que se desplazaba hasta el norte para trabajar en las minas³⁷. Otro sector propiamente masculino fue el ferroviario. Con la implantación del ferrocarril en la segunda mitad del siglo XIX en España surgió un importante foco de empleo, pero dirigido a la mano de obra masculina alegando que se requería alta cualificación profesional, cualificación que las mujeres no tenían debido a que no se les permitía acceder a una formación formal, y también se requería fuerza física como símbolo exclusivo del género masculino. Solo se dio la incorporación de las mujeres al sistema ferroviario años más tarde, trabajando como guardabarreras, debido a que sus salarios eran mucho más bajos que los de los hombres, prueba de ello es la empresa NORTE (año 1913), donde el salario de guardabarreras que recibían las mujeres era de 0,66 ptas., mientras que los hombres recibían 2,08 ptas.³⁸.

Por lo tanto con estos hechos, observamos que aunque haya cambiado la manera de trabajar con respecto al periodo preindustrial, el mercado de trabajo español sigue sufriendo una fuerte segregación en cuanto al género. Otro ejemplo de la división del

³⁵ Romero Marín, J. (2010)

³⁶ López Ayala, A., & López Ayala, B. (1988)

³⁷ Pérez-Fuentes Hernández, P. (2003)

³⁸ Ballesteros Doncel, E. (2003)

mercado laboral y las diferencias salariales le encontramos en el estudio realizado por Luisa Muñoz Abeledo (2003), donde habla del trabajo desarrollado por mujeres en las fábricas conserveras ubicadas en Galicia. En este estudio muestra cómo los hombres obtenían un aprendizaje oficial y tenían trabajos fijos, mientras que el trabajo de las mujeres tenía un aprendizaje informal, es decir, no era cualificado, lo que suponía que sus salarios fueran inferiores, entorno a un 50 por cien inferior al de los varones. Estos salarios tan bajos provocaron, como ya hemos venido diciendo, que las empresas buscaran mano de obra femenina. Además necesitaban mano de obra flexible, porque el empleo era estacional según la entrada de pescado, es decir, la mujer obtenía contratos temporales.

La industria conservera a finales del siglo XIX y principios del XX representaba una gran oportunidad de trabajo temporal para las mujeres, prueba de ello son las altas tasas de actividad que obtenían en comparación con los hombres.

CUADRO 1.3 LA MANO DE OBRA EN LA INDUSTRIA CONSERVERA. PRIMERAS FÁBRICAS, 1883

Población	Fábricas	Hombres (%)	Mujeres (%)
Laredo	La Laredana	31,8	68,1
Laredo	La Industria	20	80
Bueu	La Perfección	18,4	81,6
Total (%)		23,4%	76,56%

Fuente: Muñoz Abeledo, L. (2003) pp. 281

Como se puede ver en la Tabla 1.1, en torno al año 1883, la tasa de participación femenina en la industria conservera era de un 76,56% mientras que la de los varones era de un 23,4%. Si estos datos los comparamos con los obtenidos para el año 1933, observamos como el nivel de empleo femenino ha aumentado considerablemente llegando a alcanzar un 89,9%, mientras que la tasa de actividad de los varones ha disminuido hasta un 10,1%. Datos que son superiores para el caso del municipio de Bueu (Pontevedra) donde el empleo de la mujer en la industria conservera representaba un 92,2% mientras que el del hombre solo era de un 7,8%³⁹.

Estos datos no solo son representativos de Galicia, sino que podemos generalizarlos a todo el Norte peninsular. Por lo tanto, se puede afirmar que la industrialización provocó el aumento de la tasa de actividad femenina para la industria de las conservas, por lo que la industrialización no afectó de manera negativa al nivel de empleo femenino en todos los territorios peninsulares ni en todos los sectores industriales.

En este estudio, Luisa Muñoz también investigó la división del trabajo entre hombres y mujeres en el sector conservero. Las actividades principales de los hombres eran la pesca, la salazón de las sardinas, y la fabricación de envases de conservas, mientras que las mujeres se dedicaban a las actividades auxiliares de la pesca, preparaban la salazón o limpiaban el pescado.

Dentro de las fábricas, las mujeres estaban situadas en las plantas de procesado, donde se ocupaban de la limpieza del pescado, del enlatado y del empaquetado, mientras que los hombres se encargaban de dirigir y controlar el trabajo femenino, además de reparar

³⁹ Muñoz Abeledo, L. (2012) pp. 66

maquinas, construir las latas de conservas y transportar el pescado. Por lo tanto, nos volvemos a encontrar como el mercado de trabajo relacionado con la industria del mar estaba segregado por cuestión de género.

Por último, comentar que las mujeres no solo realizaban las tareas comentadas anteriormente ya que según algunas fuentes documentales del municipio de Bueu (Pontevedra), demuestran nuevas tareas realizadas por la mujer. Estas se encargaban de negociar con los pescadores, descargar el pescado en los puertos, vender el pescado a los municipios que no tenían acceso al mar, recoger moluscos, eran las contratantes de pulpo y además se dedicaban a subastar el pescado en la lonja. Según los datos obtenidos en la industria de transformación de Bueu (1933), el empleo de la mujer representaba un 92,2% mientras que el del hombre solo era de un 7,8%. Por lo tanto, nuevamente se demuestra el alto nivel de empleo femenino que había en España durante el siglo XIX y principios del siglo XX, al igual que se muestra como percibían salarios inferiores al de los hombres.

Una vez que hemos analizado la situación el sector industrial, observaremos la presencia femenina en el servicio doméstico, ya que como hemos comentado al principio fue otro foco importante de empleo para la mujer en la industrialización. Durante el periodo preindustrial hemos comentado como dentro del servicio doméstico predominaban más el trabajo masculino, situación que comenzó a cambiar en el siglo XIX. La representación de la mujer en el servicio doméstico en 1759 era solo de un 23,7%, mientras que el de los hombres suponía un 76,2%. Sin embargo, un siglo después en 1868, la participación femenina suponía un 57,6% y la masculina el 42,4%⁴⁰. Pero ¿Por qué se produjo este cambio en la demanda de sirvientes? ¿Cómo surgió la feminización del trabajo doméstico? Según varias investigaciones, en el siglo XIX, el Estado creó una gran cantidad de puestos de trabajo, pero enfocados al empleo masculino, como la realización de obras públicas, diferentes servicios municipales o la entrada en el Ejército o la Administración. Lo que provocó que las mujeres empezaran a predominar en el servicio doméstico. Otro motivo que favoreció la alta tasa de actividad femenina, era que el trabajo doméstico representaba el puesto de trabajo perfecto para las mujeres debido a que podía llevar a cabo sus tareas domésticas y además, era una fuente de ingresos para la familia. Dentro del servicio doméstico, los puestos de trabajo más representativos de las mujeres eran el de criadas, doncellas, cocineras, lavanderas, costureras y nodrizas⁴¹.

Por último, aunque el mundo urbano es el foco más importante de trabajo femenino durante la industrialización, tenemos que tener en cuenta que España hasta mediados del siglo XIX sigue siendo un país en el que predominaba el sector agrario, por lo que el mayor nivel de empleo femenino lo encontramos en ese sector, es decir, aunque se estén desarrollando otros focos de empleo debido a la industrialización, una gran parte de las mujeres estaban empleadas en tareas del campo, por lo menos de manera estacional en algunos territorios (cuando era el tiempo de siega, de vendimia...) o de manera continuada en otros, como en el norte de España. No será hasta principios del siglo XX cuando la industria y el sector servicios consigan reunir las mayores tasas de actividad femeninas⁴².

⁴⁰ Sarasúa García, C. (1994) pp. 42

⁴¹ Sarasúa García, C. (1994) pp. 94-111

⁴² López Ayala, A., & López Ayala, B. (1988)

CAPÍTULO 2
El trabajo infantil:
División del mercado laborar por género
desde la infancia

Hasta el momento, hemos hablado de varias cuestiones en lo que se refiere al trabajo femenino, como las desigualdades en el mercado de trabajo, las diferencias salariales o los diferentes trabajos que han desempeñado, es decir, hemos ido analizando su evolución desde una perspectiva histórica. Pero para realizar un examen más a fondo, deberíamos investigar el trabajo femenino desde la infancia, ya que ha estado marcado por las costumbres y tradiciones, además de los factores culturales y políticos de la época. Debido a estas razones, se ha observado una gran diferencia en el proceso socializador entre hombres y mujeres desde edades muy tempranas.

Para analizar el trabajo infantil diferenciándole por género, debemos tener en cuenta si algunos aspectos eran iguales tanto para niños como para niñas, como puede ser: la educación, el nivel de escolarización, la edad en la que empezaban a trabajar, la remuneración que percibían o dónde trabajaban. Con el análisis de todos estos aspectos, entenderemos como ha ido evolucionando el trabajo femenino desde la infancia y su división sexual a lo largo de la historia.

A la hora de estudiar el trabajo infantil, en perspectiva histórica, nos encontramos de nuevo con la ausencia de documentos donde esté registrado este trabajo, al igual que sucedía con el trabajo femenino. Por ello, su estudio e investigación resulta complicado.

Ante la falta de fuentes documentales que recojan las labores de los pequeños, hay que dirigirse a los documentos de escolarización, pues observando cuando se empieza a dar el absentismo escolar, podremos saber la edad media en la que se dejaba de estudiar para ponerse a trabajar, y quien abandonaba antes sus estudios, si niños o niñas, y de este modo podremos obtener la tasa de actividad infantil por género.

2.1 EDAD DE INCORPORACIÓN AL TRABAJO

Cuando hablamos del trabajo infantil, lo primero que hay que determinar es la edad en la que se incorporaban al trabajo, y la edad hasta la que vamos a considerar trabajo infantil, puesto que es un tema crucial para realizar este estudio, ya que es imprescindible para calcular la tasa de actividad de la población infantil.

Concretar la edad en la que se incorporaban al mundo laboral es una tarea difícil, debido a la ausencia del trabajo infantil en las fuentes documentales, es decir, disponemos de muy pocos documentos en los que se quedase recogido el empleo de los menores.

Si analizamos los Censos que se realizaron el XIX, observamos que en ese siglo todavía no se tenía en cuenta el trabajo infantil a la hora de formalizar los registros. Pero esta ocultación no solo se dio en los Censos de población, sino que tampoco aparecía en los diferentes registros particulares que se realizaban en las fábricas industriales⁴³ y en las explotaciones agrícolas⁴⁴, es decir, el trabajo infantil tampoco era registrado en los libros de los salarios a nivel privado. Aunque es cierto, que en el siglo XVIII disponemos de alguna información sobre el trabajo infantil gracias al Catastro de Ensenada⁴⁵.

Si tomamos como punto de partida la información recogida en los Memoriales de dicho catastro, observamos que la población infantil comenzaba a trabajar ayudando a sus familiares, ya que la niñez era la etapa en la que aprendían a realizar el trabajo que

⁴³ Borderías, C. (2013)

⁴⁴ Jover, G. (2013)

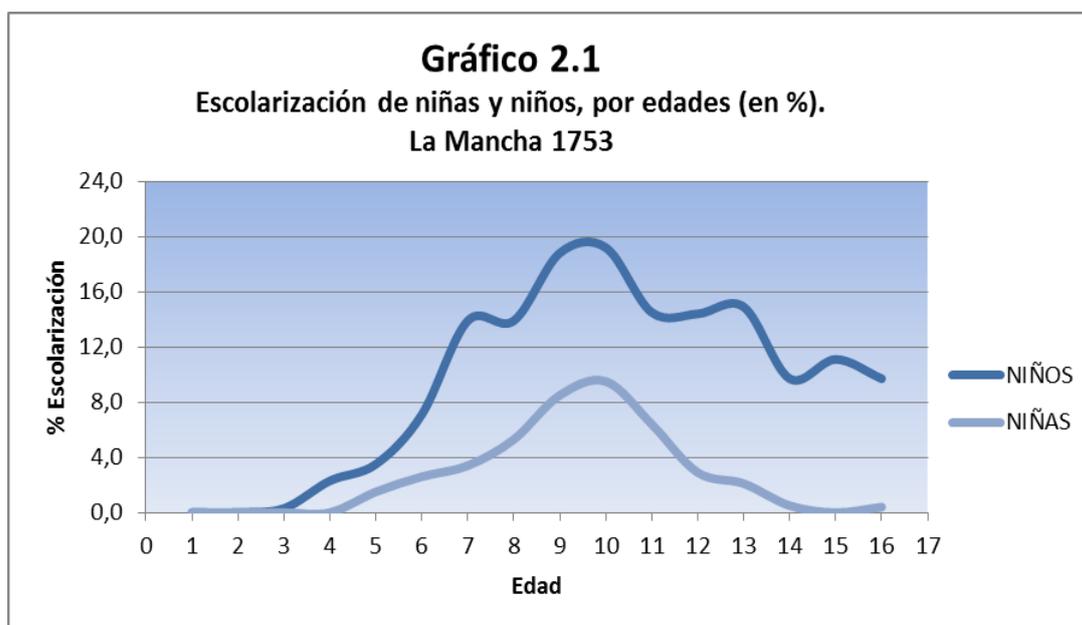
⁴⁵ Sarasúa García, C. (2013) y Hernández García, R. (2013b)

desempeñarían de adultos. Pero cuando tratamos de investigar este tema, resulta complicado separar la ayuda que prestaban a sus familiares del trabajo que realizaban como “aprendizaje”, puesto que nos encontramos con situaciones en las que no sabemos dónde separar estos dos tipos de trabajo. Por ese motivo, para este estudio, hemos decidido que el trabajo infantil esté formado por: el trabajo remunerado y el trabajo que realizaban en las explotaciones familiares, pero no cualquier tipo de trabajo, sino el trabajo que realizaban dentro de las explotaciones familiares que daba lugar a una producción que se pudiera vender en el mercado.

La edad en la que los menores empezaban a trabajar es muy difícil de determinar, porque no había una edad legal para que los pequeños pudieran incorporarse al trabajo y tampoco había contratos en los que quedaran recogidas las ocupaciones de los menores. Por ello, cuando tratamos de determinar la edad en la que niños y niñas empezaban a trabajar tenemos que tener en cuenta muchos factores, como pueden ser: las necesidades familiares, la necesidad de mano de obra en las diferentes localidades, si había escuela y la familia podía pagarla, los ideales y costumbres sobre la posición social de la mujer en cuanto al trabajo y la educación o la división del trabajo por género, ya que como vamos a demostrar, niños y niñas no desempeñaban los mismos trabajos.

Si estudiamos detenidamente las escuelas del siglo XVIII, nos encontramos que niñas y niños no estudiaban en las mismas escuelas, ni aprendían lo mismo. Mientras los niños acudían a la escuela de primeras letras, e incluso accedían a la escuela secundaria, las niñas acudían a la escuela de labor, donde se las enseñaba a coser y bordar. No fue hasta finales del XIX cuando algunas niñas pudieron acceder a la escuela secundaria. Ante esta situación muy pocas aprendían a leer y escribir, y las pocas que lo conseguían era de forma privada, es decir, en casa o en los conventos⁴⁶.

Si estudiamos el nivel de escolarización, podremos saber la edad en la que empezaban a trabajar, ya que estas dos variables son inversas, es decir, si baja el nivel de escolarización, aumenta la tasa de actividad infantil.



Fuente: Carmen Sarasúa (2013) pp. 83

En el Gráfico 2.1, se ha recogido el nivel de escolarización de niñas y niños con edades

⁴⁶ Sarasúa García, C. (2013)

de entre 0 a 16 años para once pueblos de La Mancha en 1753⁴⁷. Como se puede observar el nivel de escolarización de las niñas es menor que el de los niños, siendo más significativo a medida que ambos van creciendo. Pero, ¿a qué se debe estas diferencias en el nivel de escolarización?

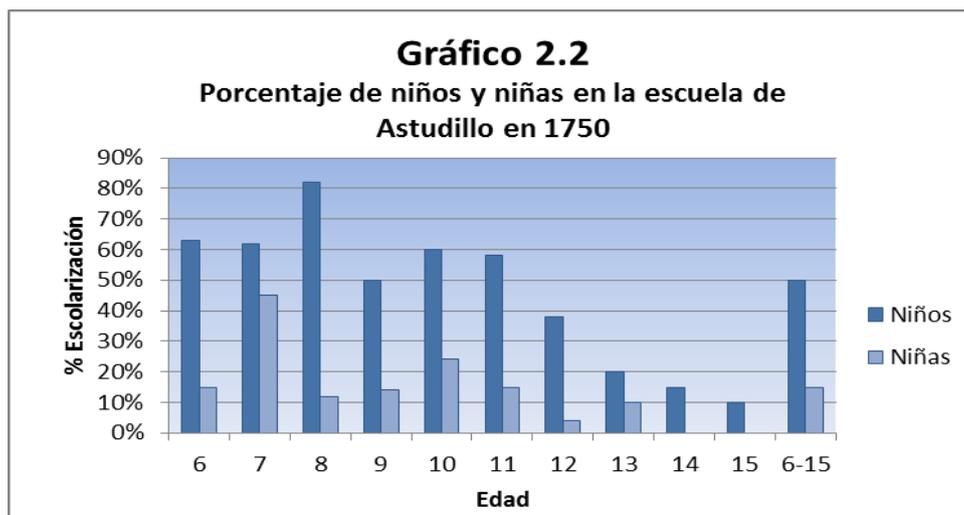
En primer lugar, tenemos que tener en cuenta los factores culturales y políticos de la época, así como sus costumbres, ya que eran frecuentes las familias que excluían a las niñas del aprendizaje, mientras que a sus hermanos sí se les permitía ir a la escuela⁴⁸. Por lo tanto, este es el primer factor que provoca que el nivel de escolarización de las niñas sea inferior al de los niños.

Otra variable que hay que tener en cuenta es la renta familiar, puesto que en el caso de las niñas, que la familia obtuviera una renta elevada, es decir, fuese una familia acomodada, no significaba que fuesen escolarizadas, mientras que en el caso de los niños si garantizaba su escolarización.

Otra cuestión que nos ha llamado la atención a la hora de analizar el gráfico, es la importante bajada del nivel de escolarización de las niñas en torno a los 9 años, mientras que en el caso de los niños no es hasta los 12 años cuando empieza a bajar su nivel de escolarización. Esta circunstancia surge debido a que las féminas que acudían a las escuelas de labor, en torno a los 9 o 10 años, ya habían aprendido todas las tareas que allí les enseñaban, por ese motivo abandonaban la escuela de manera tan temprana.

Por otra parte, si nos fijamos en el gráfico, podemos observar cómo a partir de los 12 años, la brecha en el nivel de escolarización entre niños y niñas es muy importante, esto se debe a la continuación con los estudios medios por parte de los niños y al abandono prácticamente total de la escuela por parte de las niñas. Por último, otro rasgo importante que favorece a la escasa escolarización y el rápido abandono de las niñas de la escuela de labor, es la demanda local que había en La Mancha, ya que la mano de obra femenina tanto adulta como infantil era muy demandada por las manufacturas textiles.

Otro estudio que apoya la escasa escolarización de las niñas le encontramos en la provincia de Palencia, en concreto en el pueblo de Astudillo:



Fuente: Hernández García (2013) pp. 105

⁴⁷ Pueblos utilizados en la muestra: Albaladejo, Alcolea de Calatrava, Almagro, Brihuega, Campo de Criptana, Las Casas, Puebla del Príncipe, Quintanar, Terrinches, Valenzuela y Villarrobledo.

⁴⁸ Sarasúa García, C (2013) pp. 80

En el Gráfico 2.2 se observa el porcentaje de escolarización de niños y niñas comprendidos entre los 6 y 15 años de la localidad de Astudillo en 1750⁴⁹. Como se puede observar, se repite la misma situación que en La Mancha, nuevamente las niñas tienen un nivel de escolarización muy inferior al de los niños, lo que supone que su formación sea muy inferior que la del sexo contrario.

Si nos fijamos detenidamente, vemos que excepto a los 7 años, la presencia de las niñas en la escuela es casi inexistente en comparación con los niños.

Si llevamos nuestra atención a la columna de la derecha del gráfico, podemos observar la media del porcentaje de escolarización de la población infantil comprendida entre los 6 y los 15 años de Astudillo. De esta manera, podemos hacernos una idea de cómo la escolarización de niñas era tan solo una tercera parte de lo que representaban los niños.

Esto nos hace pensar que la escasa presencia de las féminas en la escuela puede deberse a que formen parte de la población activa de la localidad de Astudillo.

Otra cuestión importante que hay que destacar sobre el hecho de la baja escolarización de las niñas es el papel que representaba la hija mayor dentro de la familia. La hija mayor realizaba los deberes del hogar como el cuidado de los hermanos o personas enfermas, entre otras tareas, cuando la madre no podía encargarse de ello, es decir, en situaciones en las que la madre estuviera enferma, trabajando o en caso de muerte. Debido a este papel, que en algunos casos se veía obligada a realizar, la tasa de escolarización y la tasa de actividad de las hijas mayores eran muy bajas.

Una vez que hemos estudiado el nivel de escolarización, podemos afirmar que la edad en la que niños y niñas se incorporaban al trabajo era muy diversa, aunque sí había algunas conductas claras. Según hemos podido comprobar la edad media de abandono escolar, y por lo tanto, el acceso al trabajo está en torno a los 10 años. Esta afirmación podemos encontrarla en diferentes investigaciones que afirman que desde el siglo XVIII hasta principios del siglo XX el trabajo infantil se puede dividir en dos grupos de edad, los niños menores de 10 años y los que se encontraban entre los 10 y los 14 años⁵⁰.

2.2 TASA DE ACTIVIDAD INFANTIL

Una vez que hemos estudiado el bajo nivel de escolarización de las niñas, es necesario investigar su tasa de actividad, ya que como se ha dejado claro, ambos conceptos son inversos. Por lo tanto, si su nivel de escolarización era bajo, su tasa de actividad debió ser elevada.

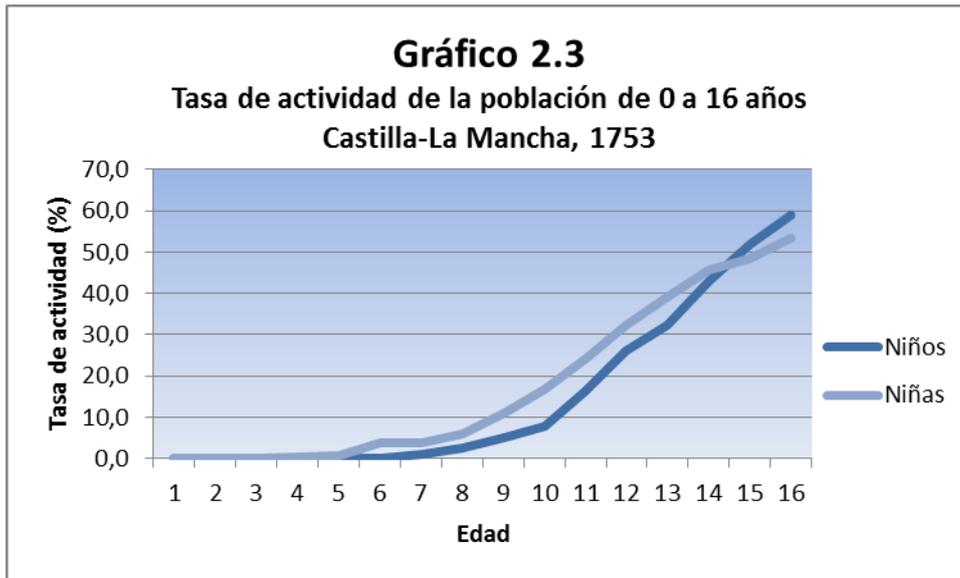
Nuevamente, vamos a hacer referencia a la investigación realizada en Castilla-La Mancha sobre el trabajo infantil⁵¹, pero ahora, nos centraremos en investigar la tasa de actividad de la población infantil entre los 0 y los 16 años en 1753.

Gracias a la obtención de esta tasa de actividad, podremos observar si la incorporación al mercado de trabajo es igual para niños que para niñas, es decir, conseguiremos ver la realidad del acceso al trabajo de la población infantil a mediados del siglo XVIII haciendo una diferencia por género:

⁴⁹ Hernández García, R (2013b)

⁵⁰ Borrás, J. M. (2013). El trabajo infantil en España (1700-1950). Barcelona, Icaria/Universitat de Barcelona. Capítulos de Sarasúa, Hernández, Pérez-Fuentes & Pareja, Muñoz.

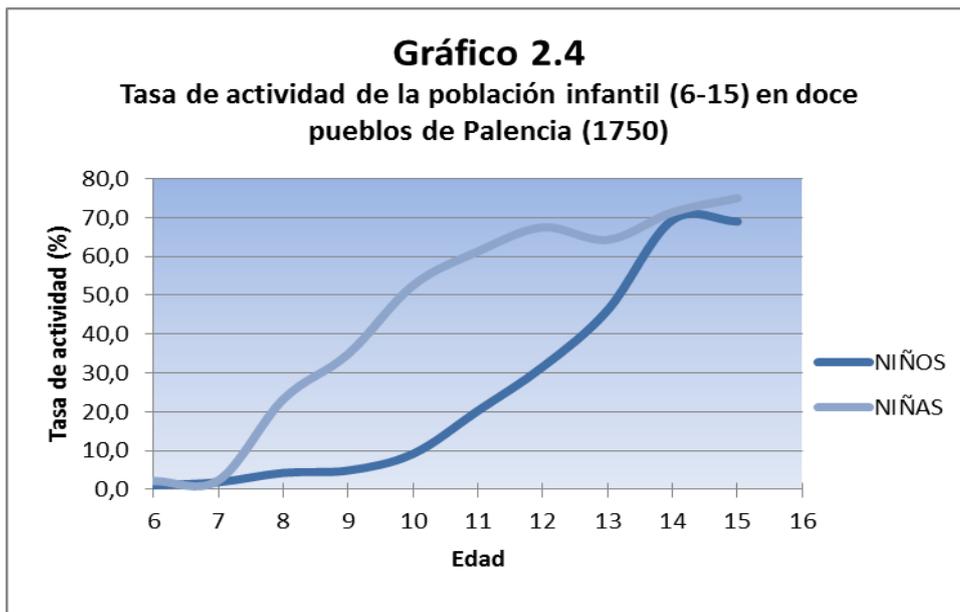
⁵¹ Sarasúa García, C. (2013)



Fuente: Sarasúa García, C (2013) pp. 72

En el gráfico 2.3 observamos cómo según la tasa de actividad las niñas empezaban a trabajar antes que los niños, algunas empezando a trabajar incluso a los 4 años. También es importante destacar que la tasa de actividad de las niñas es superior a la de los niños hasta los 14 años, lo cual confirma lo expuesto en el apartado anterior, es decir, el nivel de escolarización de las niñas era inferior al de los niños, debido a que estas se incorporaban antes al trabajo.

Una vez que hemos observado la tasa de actividad de Castilla-La Mancha a mediados del siglo XVIII, es interesante analizar otros lugares de España para contrastar esta información y observar si la tasa de actividad infantil se comporta de manera similar en todo el territorio peninsular. Para ello vamos a analizar algunos territorios de Castilla la Vieja, ayudándonos de la investigación realizada por Hernández García (2013):



Fuente: Hernández García (2013b) pp. 107

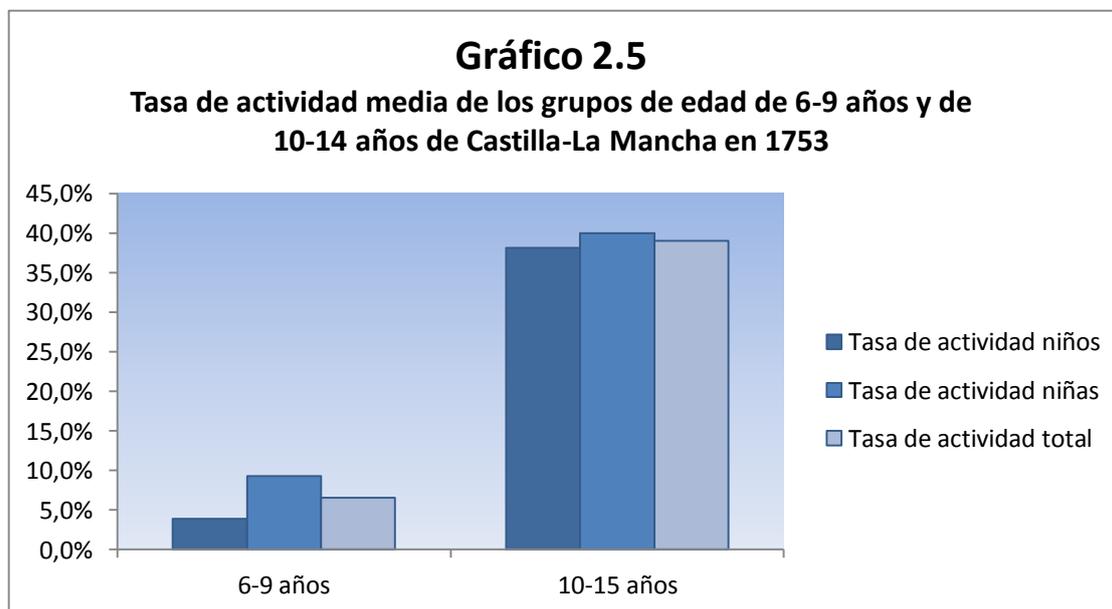
En el gráfico 2.4 podemos observar la tasa de actividad de la población infantil de entre 6 y 15 años para doce pueblos de Palencia⁵² en 1750.

Como se ve en el gráfico, hay una clara diferencia entre niños y niñas, siendo estas últimas las que obtienen una tasa de actividad muy superior a la de los niños. A partir de los 7 u 8 años la presencia de niñas en el mercado laboral empieza a aumentar de manera muy clara, mientras que los niños no será hasta los 10 años cuando vean aumentar su tasa de actividad de manera notable. Pero hasta los 14 años no se observa un acercamiento entre niños y niñas. Este dato coincide con lo expuesto para Castilla-La Mancha.

Después de haber realizado este análisis para territorios de las dos Castillas podemos afirmar que, el nivel de escolarización de las niñas era inferior debido a que tenían un acceso más restringido a la educación que los niños, esto a su vez, era debido a las diferentes ideas culturales de la sociedad del Antiguo Régimen, y por ello su tasa de actividad es superior hasta aproximadamente los 14 o 15 años, edad en la que se igualan ambas tasas.

Una vez que hemos que hemos realizado este análisis, es interesante calcular la tasa de actividad media. Según hemos demostrado, la edad media de incorporación al trabajo se daba en torno a los diez años, por ese motivo es interesante calcular la tasa de actividad media antes y después de los 10 años, para cuantificar su evolución. Por lo tanto, vamos a diferenciar la muestra en dos grupos: la población de entre 6 a 9 años (grupo-1) y la población de 10 a 15 años (grupo-5).

En primer lugar hemos realizado el cálculo para los datos obtenidos de Castilla-La Mancha:



Fuente: Elaboración propia a través de Sarasúa García, C. (2013) pp. 71

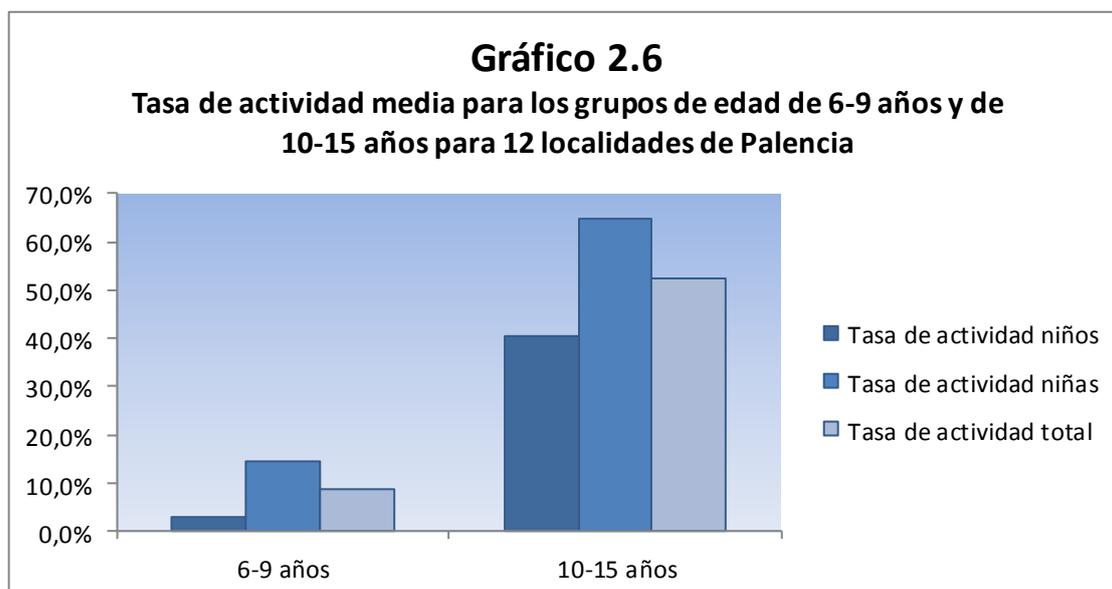
Como se puede observar en el gráfico 2.5, en Castilla-La Mancha en 1753 hay una gran diferencia en la tasa de actividad entre los dos grupos de edad, tanto para niños como para niñas. Por lo tanto, se confirma que la edad media de abandono escolar para

⁵² Pueblos de la muestra: Amusco, Astudillo, Capillas, Palacios de Alcor, Porquera de Santullán, San Martín del Valle, Sotobañado, Terranillos de Templarios, Valcabadillo, Villarabé, Villarramiel y Villorquite del Páramo.

comenzar a trabajar está entorno a los 10 años, aunque es cierto que las niñas se incorporan antes al trabajo, prueba de ello es que su tasa de actividad media entre los 6-9 años asciende a 9,3%, siendo más del doble que la de los niños, ya que es de tan solo un 3,9%. Sin embargo, cuando nos fijamos en el segundo grupo de edad, podemos observar como la tasa de actividad media de los niños es de 38,1%, y ha conseguido aumentar considerablemente casi igualándose a la de las niñas, que es de un 40%.

Si observamos la tasa de actividad total sin diferenciarla por género, observamos como para las edades comprendidas entre 6-9 años es de 6,5%, mientras que para el segundo grupo es del 39%. Lo que quiere decir, que entre los 10 y 14 años, la incorporación de los menores al trabajo se realiza de manera masiva.

Al igual que hemos hecho con la tasa de actividad infantil de Castilla-La Mancha, ahora vamos a dividir los datos de Palencia en dos grupos de edad, para poder compararlas.



Fuente: Elaboración propia a través de Hernández García (2013b) pp. 108

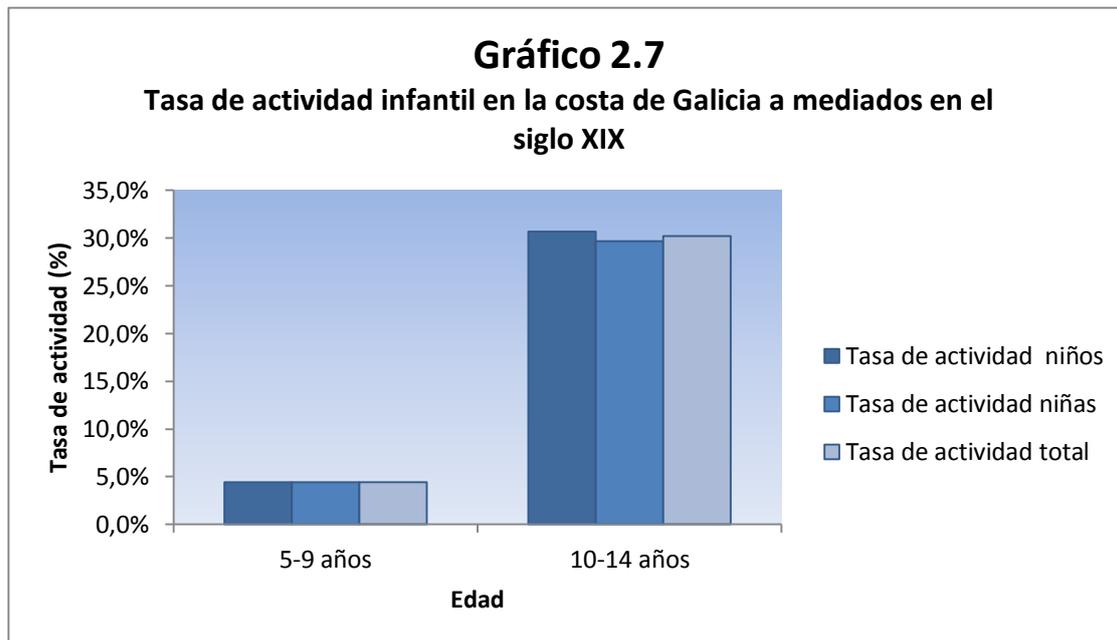
En el gráfico 2.6 vemos como nuevamente la tasa de actividad es diferente para niños que para niñas, al igual que en Castilla-La Mancha. Nuevamente, las niñas se incorporan antes al trabajo, siendo su tasa de actividad de un 14,3% para el primer grupo de edad, mientras que en el caso de los niños su tasa solo es de un 3,1%, lo que significa que su actuación en el mercado laboral es apenas representativa.

Si nos centramos en el segundo grupo de edad, vemos como la tasa de actividad de los niños es de un 40,3%, mientras que la tasa de las niñas asciende a un 64,8%. Por lo tanto, para la edad comprendida entre los 10-15 años, seguimos viendo diferencias significativas en la tasa de actividad media en cuanto al género.

Si comparamos los datos que hemos obtenido para Castilla-La Mancha y los de Castilla-La Vieja (referentes a doce localidades palentinas), podemos llegar a la conclusión de que en el periodo preindustrial, la tasa de actividad media de la mano de obra infantil comprendida entre los 10 y los 14 años, era aproximadamente de un 40- 50 por ciento de la población.

Otras investigaciones realizadas en el noroeste peninsular a mediados del siglo XIX, siguen confirmando las altas tasas de actividad de los menores, como por ejemplo en Galicia. En esta región, nos encontramos que la oferta de trabajo se basaba

principalmente en empleos relacionados con el mar o con las fábricas de pescado. Los salarios que las familias obtenían eran muy bajos, por lo que los hijos e hijas se veían obligados a trabajar desde edades muy tempranas, como ocurría en el caso de Castilla.



Fuente: Elaboración propia a partir de Muñoz Abeledo, L. (2013) pp. 127

Si observamos el gráfico 2.7⁵³, volvemos a confirmar la existencia del trabajo infantil a edades muy tempranas. Si nos centramos en la franja de edad de 5-9 años, veremos como la tasa de actividad es igual para niños que para niñas, pero para el periodo de los 10-14 años, vemos como en un poco superior la de los niños. Por lo tanto, podemos concluir afirmando las altas tasas de actividad infantil en algunos municipios de Galicia, pero teniendo en cuenta que son prácticamente iguales para niños que para niñas.

2.3 DIVISIÓN DEL TRABAJO INFANTIL POR GÉNERO

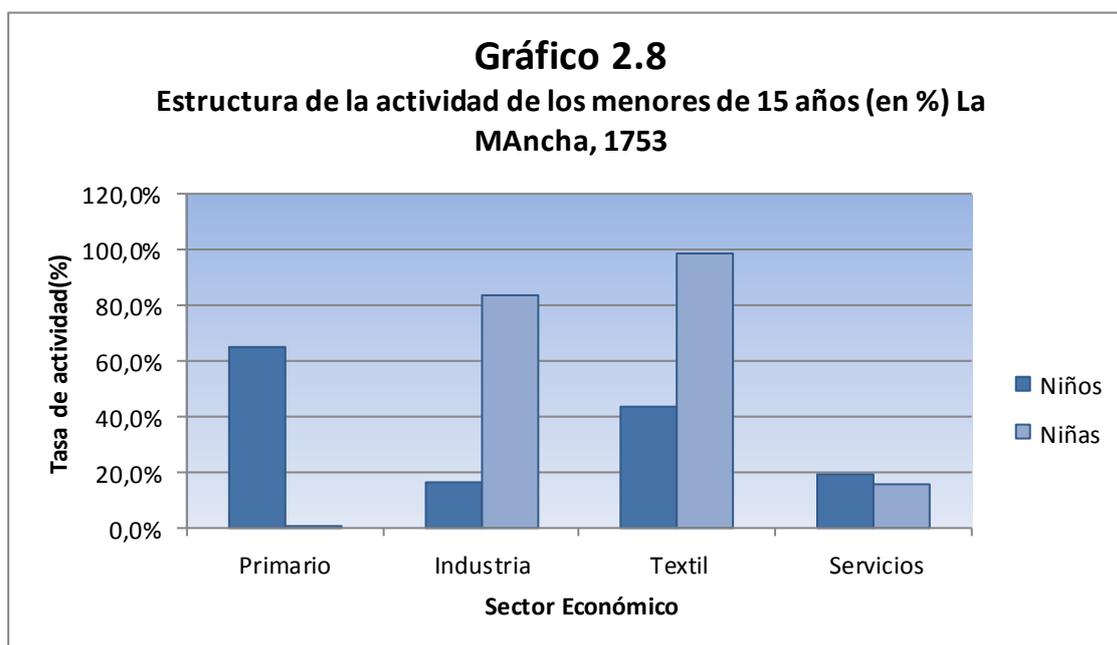
Después de analizar la tasa de actividad infantil, descubrimos como en España era normal que los menores trabajaran antes de los 10 años para la ayuda familiar o en pequeños trabajos remunerados. Pero tenemos que tener en cuenta que en esta edad, la diferenciación del trabajo por cuestión de género ya estaba instaurada. Prueba de ello, es la entrada de las niñas de aproximadamente siete años en las fábricas de Manresa o Sabadell, cuando abandonaban los talleres de costura (Borrás, 2002), o la importante actividad económica que desempeñaron las niñas en las manufactureras castellanas (Sarasúa y Hernández et al., 2013). También encontramos trabajo infantil realizado en las industrias pesqueras, cuando niñas de aproximadamente siete años acompañaban a madres y tías a las fábricas de pescado (Muñoz, Castroviejo o Pérez – Fuentes et al., 2013).

Ante esta situación, vamos a tratar de investigar el inicio de la división del trabajo por cuestión de género, es decir, vamos a tratar de separar los trabajos que realizaban las niñas de los niños. De esta manera demostraremos como la segregación del mercado

⁵³ Los datos del gráfico representan a los siguientes municipio pesqueros de Galicia: Bueu, Nigrán y A Coruña en 1857.

laboral entre hombres y mujeres está marcada desde la infancia y desde hace mucho tiempo, ya que nuestra investigación se va a centrar desde el siglo XVII hasta mediados del siglo XIX.

En primer lugar, comenzaremos analizando la situación de la segregación del mercado de trabajo por género en el centro peninsular. Gracias al Catastro de Ensenada, hoy en día sabemos que la economía de la Corona de Castilla se basaba en la agricultura y la ganadería ovina, además de las manufacturas artesanales, muy comunes en la Castilla preindustrial, y fabriles, como en Guadalajara donde la Real fábrica de paños fue creada en 1750. Por lo tanto, Castilla contaba con una amplia gama de oportunidades de empleo, que trataremos de analizar para demostrar cómo la desigualdad en el empleo también se daba para la mano de obra infantil, en especial para las niñas. Para ello, hemos realizado el siguiente gráfico en el que podemos observar la tasa de actividad de los menores en Castilla La-Mancha, diferenciándola por género y por sector económico.



Fuente: Elaboración propia a partir de Sarasúa García, C. (2013) pp.74

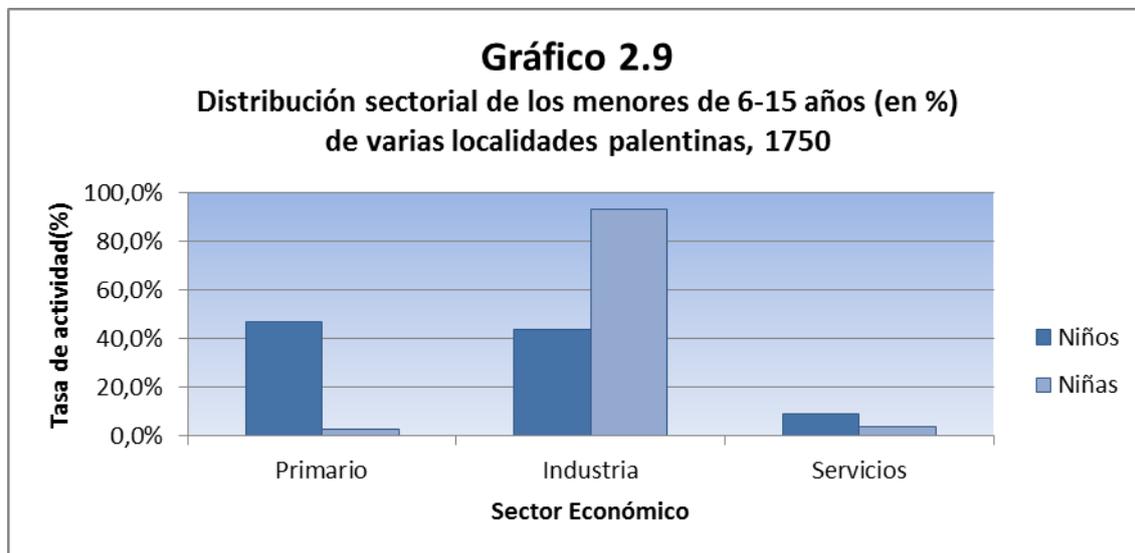
Como podemos ver, en Castilla-La Mancha a mediados del siglo XVIII, el 64,9% de los niños trabajan en el sector primario, mientras que el 83,8% de las niñas lo hacía en el sector industrial, por lo que se observa una importante división del mercado de trabajo infantil en cuanto al género. Es decir, por regla general, los niños se dedicaban a las tareas relacionadas con la ganadería y con la agricultura, y las niñas a oficios industriales. Situación que como ya hemos visto en el capítulo 2 se seguirá repitiendo en la vida adulta.

Para ver la importancia que tuvo el trabajo de las menores en el sector industrial, hemos representado en el gráfico la tasa de actividad de la industria textil, de esta manera vemos como un 98,6% de las niñas trabajaba en labores relacionadas con la industria textil frente al 43,9% de los niños. Esta representación tan grande de las féminas en el sector manufacturero se debe a la importancia de esta actividad en gran parte del interior de España en la época proto-industrial. Gracias al trabajo realizado por las hijas en los textiles muchas de las familias proto-industriales conseguían subsistir.

Si por último nos centramos en el sector servicios, vemos como la tasa de actividad está muy igualada, a pesar de realizar trabajos diferentes. Ya que, mientras las niñas se

dedicaban en gran medida al trabajo doméstico, los niños trabajaban en el comercio y el transporte.

Una vez que hemos comprobado la división del trabajo por género en Castilla-La Mancha, vamos a comprobar si se repite la misma situación en Castilla-La Vieja, en concreto en la provincia de Palencia.



Fuente: elaboración propia a partir de Hernández García R. (2013b) pp. 110

Según los datos del Gráfico 2.9 se vuelve a repetir la situación de Castilla-La Mancha. Las féminas predominan en el sector de las manufacturas textiles y los varones en el sector primario. Estos datos se han obtenido por medio del Catastro de Ensenada, ya que Gracias a él, hoy en día sabemos que los oficios de los niños consistían principalmente en ser jornaleros, pastores o mancebos de campo. Mientras que los oficios realizados por las niñas consistían en la preparación de la lana, hilar, trabajar de costurera o el trabajo doméstico como criadas. Un ejemplo de la división del trabajo por género lo encontramos en el análisis que hemos realizado para el pueblo de Astudillo (Palencia), donde se ha demostrado como las tasas de actividad entre niños y niñas no eran iguales, siendo la incorporación de los niños al trabajo más tardía que la de las niñas. En este caso, también se aprecia la segregación del trabajo en cuanto al género, ya que por regla general, las niñas se incorporaban al trabajo de la manufactura y los niños al trabajo del campo (Hernández, 2002).

Es importante destacar que en muchos casos el trabajo era coyuntural debido a las economías del Antiguo Régimen, ya que era normal la pluriactividad. También es de gran importancia matizar, que según algunos memoriales, muchas mujeres, que vivían en zonas rurales donde no exista la actividad manufacturera, trabajaban como labradoras o mozas de labranza, debido a la oferta local. Por lo tanto no se puede afirmar que la agricultura era una actividad exclusiva de los varones.

Si dejamos de lado el interior de España y nos centramos en analizar el trabajo realizado por niños y niñas en la costa de Galicia, nos encontramos que el trabajo también está dividido por cuestión de género. Era normal que las niñas comenzaban trabajando a los 7 u 8 años en el empleo de la redería, es decir, ayudaban a sus madres a reparar o reponer el material estropeado en las redes de pesca. También era común que las hijas

acompañasen a sus madres a las fábricas de salazón, ayudándolas en tareas muy simples como la limpieza del pescado o el acarreo del mismo. Estas tareas se iban completando con otras cuando tenían entre los 10-14 años como atar las redes, trasladar el pescado o marismar⁵⁴. Sin embargo, los niños de unos 8 años ayudaban en los puertos a cuidar y lavar las embarcaciones o a transportar la mercancía, y cuando tenían entre 10-14 años se les empezaba a encargar tareas como ayudar en el arrastre de redes, cebado de los aparejos de pesca o incluso comenzaban a pescar.

Esta situación se reproducía en todos los municipios costeros como puede ser en Bueu, pero no nos podemos olvidar de las localidades del interior, como Nigrán donde los empleos principales eran el de jornalero o campesino.

Hay que destacar que, no solo en Galicia, los niños de entre 12 y 14 años participaban en trabajos relacionados con la pesca, sino que podemos encontrar que se repite esta misma situación para todas las regiones del litoral, como en Cantabria o en el sur de España.

Por lo tanto, este es otro ejemplo de cómo desde la infancia el mercado de trabajo se encuentra dividido por género.

Es importante destacar que la industrialización del sector pesquero en España favoreció el trabajo infantil, ya que surgieron nuevas oportunidades de trabajo tanto en la pesca como en las industrias conserveras. Esto fue debido a que, por parte de la oferta de trabajo los empresarios querían mano de obra barata, y por parte de la demanda las familias necesitaban los ingresos de los hijos para subsistir⁵⁵.

A modo de conclusión de este capítulo, podemos afirmar que la infancia es el momento en donde se inicia la segregación del mercado de trabajo por género. Desde temprana edad, niños y niñas estaban destinados a desempeñar oficios diferentes debido a las costumbres y tradiciones de la época, y debido a las diferentes políticas.

⁵⁴ Muñoz Abeledo, L. (2010)

⁵⁵ Muñoz Abeledo, L. (2010) pp. 149

CAPITULO – 3

CONCLUSIONES

Mediante las conclusiones a las que se ha llegado con la realización de este proyecto, y que deben ser mencionadas, analizaremos si se han cumplido o no los objetivos propuestos al inicio de este estudio.

Primeramente, se pretendía averiguar la falta de documentación sobre el trabajo femenino, es decir, cuál es el motivo para que su trabajo no esté registrado junto con las labores que desempeñaban los hombres. A través de la investigación de las normas de inscripción de los diferentes censos, donde se cuantificaba la población activa, se ha conseguido manifestar que el trabajo femenino no quedaba recogido en estos documentos puesto que no era su objetivo. Estos censos solo registraban el trabajo de los considerados vecinos a efectos impositivos, es decir de la población cabeza de casa. Por lo tanto aunque sabemos que la mayoría de las mujeres trabajaban, solo quedaban reflejadas las que eran cabeza de familia. Por lo tanto hemos conseguido cumplir el primer objetivo propuesto en este proyecto ya que queda aclarado como el propio sistema que se utilizaba para realizar los recuentos de población, es el que ha provocado que no esté presente el trabajo femenino. Pero si es cierto que no siempre se ha omitido el trabajo de la mujer puesto que se ha tenido la posibilidad de encontrar algunas fuentes que muestran este empleo para determinados territorios, prueba de ello es el Catastro de Ensenada (1753).

Otro de los objetivos que nos hemos propuesto analizar era demostrar como a lo largo de la historia la mujer trabajaba fuera de casa y obtenía un salario por ello, es decir, muchas de ellas tenían un trabajo remunerado. Para lograr este objetivo hemos analizado en primer lugar el periodo preindustrial y luego el industrial y las conclusiones a las que hemos llegado son las siguientes:

En primer lugar, en la etapa preindustrial hay que destacar la importancia del trabajo femenino para los ingresos familiares, puesto que según hemos analizado la mujer no solo trabajaba en las tareas del hogar o prestando ayuda a su marido o padre, sino que realizaba trabajos remunerados. En el medio rural trabajaban como jornaleras, ganaderas o vendedoras, pero además muchas de las campesinas también realizaban trabajos relacionados con las manufacturas textiles a través del *Verlagssystem*. En el mundo urbano, durante este periodo muchas mujeres trabajaban en el servicio doméstico, aunque su participación en este sector era muy inferior a la del hombre. Uno de los problemas que tenían las mujeres para incorporarse al mundo laboral era la oposición de los gremios, ya que no se las permitía formar parte de estas organizaciones, pero igualmente muchas de ellas trabajaron junto con los varones de su familia dentro de los talleres artesanos aunque no obtenían un aprendizaje formal. Esta oposición de los gremios al trabajo femenino es uno de los motivos de la segregación del mercado de trabajo, ya que la mujer solo pudo trabajar en empleos secundarios y como mano de obra poco cualificada ya que no obtenían un aprendizaje formal, además su trabajo obtenía una remuneración inferior a la del hombre. También ha quedado recogida la importancia de la mano de obra femenina para la creación de las primeras fábricas, las denominadas “Reales Fábricas”, sobre todo cuando se dedicaban al sector textil. Aunque también se han encontrado investigaciones de fábricas que no estaban relacionadas con los textiles que afirman que el trabajo femenino había llegado a representar hasta un 89% de la plantilla como en el caso de la Real Fábrica de Tabaco de Sevilla. Por lo tanto podemos ver como el nivel de empleo femenino en trabajos remunerados era bastante significativo.

Pero, como ya hemos mencionado, en este periodo hay una fuerte segregación en el mercado de trabajo entre hombres y mujeres. Prueba de ello es la consideración de trabajos exclusivos del género femenino como el de la hilatura, o exclusivos de los

varones como el de tejedor. Además a través del pueblo de Astudillo se han podido analizar las diferencias salariales entre hombres y mujeres, siendo mayor el salario de los varones. Con esto, hemos conseguido cumplir el objetivo en el que se trataba de exponer la clara división del mercado laboral por cuestión de género. Asimismo ha quedado recogido como en la sociedad preindustrial el trabajo femenino estaba influido por el estado civil, puesto que las mujeres casadas tenían una tasa de participación y unos salarios más bajos que las mujeres cabeza de casa, ya que estas últimas se veían obligadas a trabajar para subsistir.

Si pasamos a analizar los objetivos anteriores pero para el periodo de la industrialización española veremos como el trabajo femenino se vio claramente modificado, ya que los sistemas de producción y hasta el modo de vida cambiaron. Con la aparición de las grandes fábricas las mujeres empezaron a desplazarse del hogar a los sistemas fabriles para poder trabajar. Durante la industrialización aparecieron dos grandes focos del trabajo femenino: el servicio doméstico y el sector industrial.

Mientras en el Siglo XVIII en el trabajo doméstico predominaban los hombres, con la aparición de la industrialización esta situación cambiaría, y serían las mujeres las que predominaran en este tipo de trabajo ya que se dio un importante éxodo rural para buscar trabajo en las grandes ciudades. Este hecho también fue favorecido por la demanda de mano de obra masculina por parte del Estado debido a la creación de diferentes empleos.

Dentro del sector industrial se dio una abundante demanda de mano de obra femenina debido a que sus salarios eran inferiores a los de los hombres, y a que el método para contratar a los trabajadores siguió el parón de la sociedad preindustrial, es decir, si en la sociedad preindustrial las mujeres predominaban en el sector textil, en el de calzado, en la industria tabaquera y en la industria agroalimentaria, con el proceso de industrialización también estarían empleadas en esos trabajos.

Hay que tener en cuenta que durante el siglo XIX y principios del XX para muchas fábricas fue muy importante el servicio a domicilio realizado por las mujeres, es decir, ellas trabajaban en casa la materia prima y luego la llevaban a la fábrica, de esta manera obtenían un ingreso para la familia pero trabajando en el hogar. Tan importante fue el servicio a domicilio que a mediados del siglo XX representaba el 50% de las mujeres que trabajaban en el sector servicios. Pero también fue muy importante el trabajo que desempeñaron dentro de los muros de las fábricas, como por ejemplo en el caso de las cigarreras, que representaban el 97% de los empleados de la industria de tabaco en 1896. Este alto nivel de empleo femenino también se dio en la industria conservera en el litoral norte, donde en 1883 el 76,56% de los empleados eran mujeres. Por tanto se observa la gran importancia que tuvo la mano de obra femenina durante la industrialización, aunque hay que tener en cuenta que en este periodo al igual que ocurría en la sociedad preindustrial, el mercado de trabajo seguía presentando una gran diferenciación en cuanto al género. Prueba de ello eran los trabajos exclusivos de mujeres como el de las cigarreras o exclusivos del varón como la minería o el ferrocarril en un primer momento. Pero esta segregación del mercado también influía en el salario ya que la mujer seguía recibiendo un salario más bajo que el hombre, por tanto podemos afirmar que aunque se diera un cambio en el sistema de producción y en la manera de trabajar, la mujer seguía estando discriminada.

Una vez que se había analizado el trabajo femenino desde una perspectiva histórica y al ver las importantes desigualdades tanto en el salario como en los puestos de trabajo que

han desempeñado, decidimos analizar el trabajo femenino desde la infancia. El objetivo que se trató de exponer en este caso fue observar si la segregación del trabajo por género ya estaba instaurada desde la infancia, con el fin de entender las particularidades que sufre el mercado de trabajo hoy en día.

En primer lugar se ha demostrado como niños y niñas se incorporan de manera muy temprana al mundo laboral, edad que hemos decidido marcar como media a los 10 años. Aunque hay que tener en cuenta que las niñas solían abandonar antes la escuela que los niños para ponerse a trabajar, ya que como hemos indicado no estudiaban en las mismas escuelas. Mientras los niños iban a la escuela de primeras letras, las niñas se dirigían a las escuelas de labor en donde se las enseñaba a coser y a bordar.

Cuando estudiamos la tasa de actividad infantil diferenciándola por género nos encontramos que hay una clara diferencia ya que la tasa de las niñas entre 7 u 8 años comienza a aumentar y es muy superior a la de los niños ya que estos empiezan a incorporarse al empleo hasta los 10 años, aunque si es cierto que a partir de los 15 años las dos tasas tienden a igualarse e incluso en algunos casos es superior a la de los niños.

Otra cuestión que hemos analizado y que cabe destacar es la división del trabajo infantil por género, donde nos hemos encontrado que las niñas trabajaban de una manera muy importante en el sector industrial en concreto en el textil, mientras que los niños predominaban en el sector primario y el terciario, por lo tanto, a modo de resumen podemos afirmar que desde la infancia se inicia la segregación del mercado de trabajo por género, es decir, hemos cumplido el objetivo que nos llevaba a estudiar el trabajo infantil puesto que sea demostrado como desde temprana edad, niños y niñas estaban destinados a desempeñar oficios diferentes debido a las costumbres y tradiciones de la época, y debido a las diferentes políticas. Por lo tanto, esto confirma el hecho de que la mujer durante la historia haya predominado en el sector industrial.

A modo de conclusión final, podemos afirmar que han sido muchos los problemas con los que se ha encontrado la mujer a lo largo de la historia para introducirse en el mercado laboral, quedando este segregado por cuestión de género desde la infancia. Pero por muy fuertes que fueran estos problemas no han conseguido que la mujer dejara de trabajar, es decir, ni las costumbres, tradiciones, corrientes de pensamiento, asociaciones o medidas tomadas para que prevalecieran los valores del sistema patriarcal, han conseguido desplazar a la mujer del mercado laboral puesto que su trabajo e ingresos eran imprescindibles para la economía tanto familiar como estatal, ya que sin la mano de obra femenina no se habría conseguido el desarrollo económico español.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón Caracuel, M. R. (1975). *El Derecho de asociación obrera en España: 1839-1900* (Vol. 16). Ediciones de la Revista de Trabajo.
- Ballesteros Doncel, E. (2003). La construcción del empleo ferroviario como una profesión masculina, 1857-1962. En *¿Privilegios o eficiencia?: mujeres y hombres en los mercados de trabajo* (pp. 335-355). Servicio de Publicaciones.
- Borderías, C. (2006). El trabajo de las mujeres: discursos y prácticas. *Historia de las mujeres en España y América Latina*, 3, 353-379.
- Borderías, C. (2013) salarios infantiles y presupuestos familiares en la Cataluña obrera, 1856-1920. En J.M. Borrás (ed.), *El trabajo infantil en España (1700-1950)* (pp. 371-408). Barcelona, Icaria/Universitat de Barcelona.
- Borrás, J. M. (2013). *El trabajo infantil en España (1700-1950)*. Barcelona, Icaria/Universitat de Barcelona
- Bravo Lozano, J. (1996). Fuentes para el estudio del trabajo femenino en la Edad moderna: El caso de Madrid a fines del siglo XVII. In *El trabajo de las mujeres, siglos XVI-XX: VI Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer* (pp. 143-162). Instituto Universitario de Estudios de la Mujer.
- Camarero Bullón, C. (1989): *Burgos y el Catastro de Ensenada*. Burgos, Caja de Ahorros Municipal.
- Escartín Bisbal, J. M. (2003). Producción dispersa, mercado de trabajo y economía sumergida: el calzado en Mallorca, 1830-1950. En *¿Privilegios o eficiencia?: mujeres y hombres en los mercados de trabajo* (pp. 307-334). Servicio de Publicaciones.
- Hernández García, R. (2003). “El trabajo en la industria textil de Tierra de Campos a mediados del siglo XVIII: la fábrica de Astudillo”. En *¿Privilegios o eficiencia?: mujeres y hombres en los mercados de trabajo* (pp. 113-135). Servicio de Publicaciones.
- Hernández García, R. (2013a): “Women’s labor participation rates in the kingdom of Castilla in the 18th century”. *Feminist Economics*, 19(4): 181-199
- Hernández García, R. (2013b). “La mano de obra infantil en la Castilla rural del siglo XVIII: El trabajo del niño es poco pero el que lo desprecia, un loco”. En J.M. Borrás (ed.) En *El trabajo infantil en España (1750-1950)* (pp. 91-116). Barcelona, Icaria/Universitat de Barcelona
- Instituto Nacional de Estadística. Censo de 1857
<http://www.ine.es/inebaseweb/pdfDispacher.do?td=192130&ext=.pdf>
- Jover, G (2013) La difusión del trabajo asalariado infantil en la agricultura mallorquina: una aproximación a partir de los libros de cuentas de los predios

oleícolas, 1700-1850. En J.M. Borrás (ed.), *El trabajo infantil en España (1700-1950)* (pp. 27-62). Barcelona, Icaria/Universitat de Barcelona

- Llopis Agelán, E. (2004). España, la "revolución de los modernistas" y el legado del Antiguo Régimen. En *El legado económico del Antiguo Régimen en España* (pp. 11-76). Crítica.
- López Ayala, A., & López Ayala, B. (1988). Mujer y trabajo'. *Historia*, 16, 145.
- Muñoz Abeledo, L. (2003). Hombres, mujeres y latas: la segmentación laboral en la industria de conservas de pescado. En *¿Privilegios o eficiencia?: mujeres y hombres en los mercados de trabajo* (pp. 279-306). Servicio de Publicaciones.
- Muñoz Abeledo, L. (2010). *Género, trabajo y niveles de vida en la industria conservera de Galicia, 1870-1970* (Vol. 4). Edicions Universitat Barcelona.
- Muñoz Abeledo, L. (2012). Actividad femenina en industrias pesqueras de España y Portugal (1870-1930). *Historia Contemporánea*, (44).
- Muñoz Abeledo, L. (2013). El trabajo infantil en las industrias pesqueras de España, 1850-1936. In *El trabajo infantil en España, (1750-1950)* (pp. 117-152).
- Moya, F. R. (2002). Mujer y trabajo en los gremios de la Zaragoza del Antiguo Régimen. *Revista de Historia Jerónimo Zurita*, 76(77), 2001-2002.
- Nielfa Cristóbal, G. (2003). Trabajo, legislación y género en la España contemporánea: los orígenes de la legislación laboral. En *¿Privilegios o eficiencia?: mujeres y hombres en los mercados de trabajo* (pp. 39-53). Servicio de Publicaciones.
- Pareja Alonso, A. (2006). La actividad laboral y productiva de las mujeres bilbaínas en 1900: Una propuesta metodológica para su recuperación. *Vasconia: Cuadernos de historia-geografía*, (35), 201-219.
- Pérez-Fuentes Hernández, P. & Pareja Alonso, A. (2013). Trabajo infantil y género en el País Vasco, 1825-1935. En *El trabajo infantil en España, (1750-1950)* (pp. 333-370).
- Pérez-Fuentes Hernández, P. (2012). El trabajo de las mujeres: una Mirada desde la historia. *Lan Harremanak. Revista de Relaciones Laborales*.
- Pérez-Fuentes Hernández, P. (2013). Ganadores de pan y amas de casa: los límites del modelo de "Male Breadwinner Family". Vizcaya, 1900-1965. En *¿Privilegios o eficiencia?: mujeres y hombres en los mercados de trabajo* (pp. 217-240). Servicio de Publicaciones.
- Pérez Moreda, V. (2004). El legado demográfico del Antiguo Régimen. En *El legado económico del Antiguo Régimen en España* (pp. 121-146). Crítica Barcelona.
- Romero Marín, J. (2010). Estado, trabajadores y empleo femenino en los orígenes de la industria en la España contemporánea. *Mélanges de la Casa de Velázquez*.

Nouvelle série, (40-2), 95-115.

- Sarasúa García, C. (1994). *Criados, nodrizas y amos: el servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868*.
- Sarasúa García, C (2013). “¿Activos desde cuando? La edad de acceso al mercado de trabajo en la España del siglo XVIII”. En J.M. Borrás (ed.), *El trabajo infantil en España (1700-1950)* (pp. 63-90). Barcelona, Icaria/Universitat de Barcelona
- Segura-Graíño, C. (2006). “Veinticinco años de historia de las mujeres en España”.
- Tomás Y Valiente, F. (1971). *El marco político de la desamortización en España*.
- Tortella, G. (1994). El desarrollo de la España contemporánea. 'Historia económica de los siglos. XIX y XX, Alianza Universidad, Madrid.